

**INFORME DE AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO  
Y OPERATIVA DE LAS ACTIVIDADES  
DESARROLLADAS POR  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE  
APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
EN EL EJERCICIO 2018**

**EMITIDO POR:**

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y  
EMPRESARIALES DE ESPAÑA, NÚMERO 375.  
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569.**

**CONSTA DE:**

**24 FOLIOS**

**1 ANEXO**

**INFORME DE AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO Y OPERATIVA  
DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR  
SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
EN EL EJERCICIO 2018**

**Año 2019**

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.:**

En cumplimiento del encargo recibido, hemos llevado a cabo una Auditoría de cumplimiento y operativa de las actividades desarrolladas por la SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. en el ejercicio 2018 de conformidad con el Plan Anual de Control Financiero para 2018/2019 y de acuerdo con los principios y Normas Técnicas de Auditoría aplicable al sector público, habiéndose efectuado todas aquellas pruebas y procedimientos de auditoría para soportar la opinión, conclusiones y recomendaciones de este informe.

Con fecha 22 de marzo del 2019, hemos emitido un Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales del ejercicio 2018, de esta misma sociedad, en el que manifestamos una opinión favorable.

Dado que los objetivos y procedimientos aplicados en la Auditoría de Cuentas Anuales y la Financiera, no presentan diferencias significativas, la opinión de esta auditoría no modifica la emitida en la indicada fecha.

Los trabajos de campo de la presente auditoría concluyeron el día 5 de julio de 2019.

Como antecedentes señalamos que SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902.

El objeto social de la sociedad consiste en:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese; concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por el Área de Circulación y Transportes del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente aparcados en la vía pública y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.
- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.





El ámbito territorial de desarrollo de este objeto es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad, su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitre; en la venta de derechos de aparcamientos en Plaza San Juan de la Cruz, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Andalucía, Calle Cervantes ; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

La sociedad realiza transacciones comerciales a valores de mercado con las entidades vinculadas: Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga (matriz).

Las magnitudes más relevantes de las Cuentas Anuales a 31 de diciembre de 2018 de la empresa auditada, expresadas en Euros, son las siguientes:

Acuerdo de concesión, activo regulado	40.218.748,45
Edificios construidos	11.739.073,67
Capital escriturado	34.480.000,00
Deudas a largo plazo con entidades de crédito	13.422.410,45
Prestación de servicios	17.513.578,93

La presente Auditoría de Regularidad y operativa, pese a sus diferentes contenidos y propósitos, se llevarán a cabo de manera integrada con los siguientes objetivos:

- Auditoría Financiera: obtener una seguridad razonable sobre si la contabilidad general y las cuentas anuales y demás estados financieros, expresan fielmente el resultado de la gestión y su adecuada realidad patrimonial, de acuerdo con las normas y principios generalmente aceptados.
- Auditoría de Cumplimiento: verificar que los actos, operaciones y procedimientos de la gestión se han desarrollado de conformidad con las normas, disposiciones y directrices que sean de aplicación.
- La Auditoría Operativa trata de examinar si las operaciones y procedimientos de la sociedad encaminan a una racionalidad económico-financiera y se adecuan a los principios de buena gestión a fin de detectar posibles deficiencias y proponer las recomendaciones oportunas en orden a la corrección de aquellas. El control de eficacia pretende medir en qué grado se han cumplido los objetivos prefijados y la comparación entre el coste y el rendimiento de los servicios.

Los procedimientos de auditoría que hemos aplicado para cumplir con los citados objetivos han comprendido los siguientes extremos:

#### **Auditoría Financiera**

- a) Examen de los estados financieros de la sociedad, mediante procedimientos de verificación, comparación, confirmación, análisis y demás que se consideren oportunos aplicar, con objeto de opinar sobre si los mismos reflejan adecuadamente su situación patrimonial, los resultados de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en la legislación vigente.
- b) Evaluación de los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones, con aportación, en su caso, de las sugerencias que se consideren oportunas para su mejora.



### **Auditoría de Cumplimiento**

- a) Verificar que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.
- b) Verificar que las nóminas satisfechas en 2018 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 de la LPGE 2018 con respecto a 31/12/2017.
- c) Verificar que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.
- d) Verificar que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control.
- e) Verificar que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de convenio.
- f) Verificar la forma de acceso del personal.
- g) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31/07/2014.
- h) Verificar el cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa; con singular atención a los contenidos de la respectiva web en materia de relación de puestos de trabajo, publicidad trimestral de contratos, mayores y menores, patrocinio y contratos de publicidad.
- i) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificaciones de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas. A tal propósito se obtendrá una muestra de la información contenida en el modelo 347 de declaración ante la AEAT. Se extraerá una muestra de, al menos, cinco contratos.
- j) Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de las mismas.
- k) Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.
- l) Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP2017.
- m) Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.

### **Auditoría de operativa**

- n) CONTROL DE EFICACIA: Objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativa de coste con rendimiento de los servicios.
- o) CONTROL DE EFICACIA: Analizar el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.
- p) CONTROL DE EFICACIA: Analizar de ratios.
- q) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).
- r) ANÁLISIS OPERATIVO: Adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; manuales de procedimientos de gestión interna. Valoración de puestos de trabajo, organigramas funcionales, manuales de procedimientos y asignación de responsabilidad.
- s) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.





t) ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.

#### **AUDITORÍA FINANCIERA.**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.





- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

#### Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias que asciende a 11.739.073,67 euros supone una parte significativa del balance de la sociedad. Las plazas de aparcamientos incluidas en dicho epígrafe están valoradas por su coste de construcción o por su valor razonable cuando éste es inferior. La comprobación de la correcta valoración de las existencias ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho riesgo han incluido, entre otros, la comprobación de que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al precio por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance.

#### Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 3.681.105,00 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado, tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación a la sociedad. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.



Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del periodo contractual de cobro. Hemos considerado la comprobación de estos cálculos como un aspecto relevante de la auditoría.

## REVISIÓN Y EVALUACIÓN DE LOS SISTEMAS DE CONTROL INTERNO.

Hemos revisado los sistemas de control interno en relación a procedimientos contables y administrativos, de organización y autorización, ejecución y control de las operaciones en dos fases:

- a) Una revisión preliminar del sistema con objeto de conocer y comprender los procedimientos y métodos establecidos de control interno contable por la Entidad y normas y disposiciones y directrices de aplicación.
- b) La realización de pruebas de cumplimiento, para obtener una seguridad razonable de que los controles se encuentran en uso y que están operando tal como se diseñaron, así como el cumplimiento de las normas de aplicación.

Considerando las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno, no podemos asegurar que la totalidad de los errores, irregularidades o deficiencias se hayan puesto de manifiesto en el curso de nuestro examen. Hemos tenido en cuenta los conceptos de importancia y riesgo relativos a cada transacción, cuenta y demás conceptos, en relación con las cuentas anuales en su conjunto.

Al objeto de concluir sobre el cumplimiento de los principios y normas de control interno se han evaluado los procedimientos establecidos por la empresa para la salvaguarda del control de los activos.

Manuales de Procedimientos:

- a) De contratación administrativa: La sociedad dispone de manuales de procedimiento escrito respecto a los servicios de contratación.
- b) De control interno: La sociedad dispone de manuales de procedimientos escritos con alcance para prestación de servicios. La entidad se ha atendido a dichos procedimientos durante el ejercicio 2018.
- c) Respecto a las certificaciones de calidad de los servicios y procedimientos, con fecha 2 de julio de 2004, la Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR) certificó que el Sistema de Gestión de la Calidad adoptado por la empresa para la prestación del servicio de estacionamiento regulado en vía pública y de aparcamiento en edificios y prestación del servicio de apoyo a la circulación (grúa municipal), es conforme a las exigencias de la Norma Española UNE-EN ISO 9001: 2008 Sistemas de Gestión de la Calidad, siendo la fecha de renovación el 29 de enero de 2014 y la fecha de expiración 29 de enero de 2017. Con fecha 4 de enero de 2017, anterior a la fecha de expiración, la sociedad recibe la certificación conforme a la norma ISO 9001: 2015 por la entidad BUREAU VERITAS, con entrada en vigor el 30 de enero de 2017 y siendo su fecha de expiración el 29 de enero de 2020.

La sociedad mantiene un registro de bienes titularidad de la misma, habiendo sido verificada su existencia física por los auditores. La sociedad realiza un inventario anual a los efectos de establecer un adecuado control de sus activos.

Los procesos administrativos y de gestión en referencia al área de personal cuentan con un adecuado sistema de control. El pago de los salarios se hace mediante transferencia bancaria al finalizar el mes, haciendo entrega a los trabajadores de sus recibos de salarios.

En el transcurso de la realización de nuestro trabajo en base a las premisas explicadas anteriormente, no se han identificado condiciones que consideremos representen debilidades significativas del sistema de control interno por lo que no procede realizar sugerencias de carácter operativo. La sociedad tiene un sistema de control interno actualizado y que se aplica razonablemente.





## AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con el alcance fijado para esta auditoría, hemos verificado los extremos que a continuación se indican, obteniendo las siguientes conclusiones:

### a) Verificación de que la entidad está al corriente en sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social.

Hemos verificado que la sociedad está al corriente en sus obligaciones con la Seguridad Social, Hacienda autonómica y ayuntamiento, solicitando para ellos certificado expedido por la AEAT, TGSS, Hacienda Autonómica y Ayuntamiento (Gestrisam).

Respecto a la Agencia tributaria tiene una deuda de 301,79 euros pendiente de pago en fase de embargo. Esta deuda no se ha saldado debido a que se encuentra bajo un recurso presentado por los asesores de la sociedad.

Asimismo, se ha comprobado que se han presentado ante la AEAT en plazo los modelos 190 (retenciones IRPF). La sociedad no tiene obligación de presentar los modelos 347 (relaciones con terceros de más de 3.005,06 €).

### b) Verificación de que las nóminas satisfechas en 2018 no superan los incrementos retributivos previstos en el artículo 18 de la LPGE 2018 con respecto a 31/12/2017.

A tal propósito se ha obtenido una muestra de siete trabajadores con la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT. La muestra ha sido seleccionada aleatoriamente por un sistema de generación de los números aleatorios.

	Modelo 190		
	2017	2018	
<b>M.M.S.</b>	20.171,12	28.745,05	43%
<b>C.V.L.</b>	31.582,15	29.447,57	-7%
<b>M<sup>o</sup>.A.P.J.</b>	31.153,91	31.839,87	2%
<b>M.A.G.R.</b>	30.953,12	34.641,23	12%
<b>J.M.Z.S.</b>	35.903,98	39.723,97	11%
<b>P.G.H.</b>	26.393,19	26.519,30	0%
<b>I.H.V.</b>	22.859,39	28.549,03	25%

El incremento de retribuciones del empleado con iniciales M.M.S. deriva de la valoración de puestos de trabajo (en adelante VPT) realizada en el año 2018. Se corresponde con personal administrativo que desempeña conforme a la Descripción de Puestos de Trabajo, el puesto de "administrativo promociones" con código DPT 02701. El puesto del trabajador antes de la VPT era de Auxiliar Administrativo por lo que el incremento de salarios viene determinado por la valoración.

Las variaciones habidas en los empleados C.V.L., M.A.G.R., J.M.Z.S. e I.H.V. son consecuencia de los complementos variables y de la productividad.

Con respecto a M<sup>o</sup>.A.P.J., se produjo error en nómina con relación al complemento de incompatibilidad que finalmente ha sido abonado mediante nómina de Atrasos en abril de 2019.

### c) Verificación de que las retribuciones en concepto de productividad están recogidas en convenio y que se determinan atendiendo a criterios objetivos.

Las retribuciones en concepto de productividad aplicadas por la sociedad aparecen recogidas en el artículo 29 del Convenio Colectivo. Se trata de incentivos directos a trabajadores, de naturaleza económica, cuyo devengo aparece condicionado a que se verifiquen los objetivos que vienen establecidos en el indicado artículo del Convenio Colectivo. Estos criterios son objetivos y vienen referidos al número de servicios prestados por la sociedad, referidos tanto a números de servicios como al número de horas de servicios, dependiendo al tipo de servicio al que esté asignado el trabajador.





1. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.C.
2. Retribución variable de productividad Servicio de S.A.R.E.
3. Retribución variable de productividad Servicio de Aparcamiento
4. Retribución variable de productividad de carácter colectivo, aplicable a los trabajadores/as no incluidos en los apartados anteriores
5. Devengo de la productividad
6. Compensación de incentivos por permisos retribuidos
7. Proporcionalidad
8. Retribución anticipada de productividad
9. Comisión de productividad
10. Productividad por resultados de explotación.

**d) Verificación de que las horas extraordinarias están sujetas a un adecuado control.**

La sociedad tiene establecido un adecuado control para que los trabajadores no sufran un exceso de encargo o realización de horas extraordinarias, salvo las de emergencia, que se hayan podido realizar por necesidad de los servicios.

Conforme al artículo 35 del Real Decreto Legislativo 2/2015 del Estatuto de los Trabajadores, tendrán la consideración de horas extraordinarias aquellas horas de trabajo que se realicen sobre la duración máxima de la jornada ordinaria de trabajo, fijada de acuerdo con el artículo 34. Mediante convenio colectivo o, en su defecto, contrato individual, la sociedad optará entre abonar las horas extraordinarias en la cuantía que se fije, que en ningún caso podrá ser inferior al valor de la hora ordinaria, o compensarlas por tiempos equivalentes de descanso retribuido. En ausencia de pacto al respecto, se entenderá que las horas extraordinarias realizadas deberán ser compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización.

El apartado 2 del mencionado artículo establece que el número de horas extraordinarias no podrá ser superior a ochenta al año, salvo lo previsto en el apartado 3. Para los trabajadores que por la modalidad o duración de su contrato realicen una jornada en cómputo anual inferior a la jornada general en la empresa, el número máximo anual de horas extraordinarias se reducirá en la misma proporción que exista entre tales jornadas

En SMASSA cada Departamento, mensualmente, debe enviar a Recursos Humanos las horas extraordinarias que se hayan realizado, con el objetivo de su remisión tanto a la Representación Legal de los Trabajadores como a la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía.

Independientemente, mensualmente y con objeto del pago en nómina de las horas, cada servicio remite las incidencias a reflejar en nóminas. En estos documentos se debe especificar el motivo por el cual se han realizado las horas; que pueden ser derivadas de emergencias y/o imprevistos justificados como consecuencia de las necesidades de los distintos servicios, salvo que éstas hayan sido previamente autorizadas por la Dirección de la Empresa como consecuencia de servicios especiales de Semana Santa y Feria de Málaga.

No se computarán las horas extraordinarias que hayan sido compensadas mediante descanso dentro de los cuatro meses siguientes a su realización, tal y como establece el mencionado artículo. Asimismo, no se tendrá en cuenta, a efectos de la duración máxima de la jornada ordinaria laboral, ni para el cómputo del número máximo de las horas extraordinarias autorizadas, el exceso de las trabajadas para prevenir o reparar siniestros y otros daños extraordinarios y urgentes, sin perjuicio de su compensación como horas extraordinarias.

Hemos solicitado el informe de las horas extras para comprobar que la sociedad respeta el límite señalado en el artículo 35.2 del Estatuto de los Trabajadores de 80 horas del año, no habiendo detectado incumplimiento de la normativa.

**e) Verificación de que no se retribuye a los trabajadores por conceptos que estén fuera de Convenio.**

A tal propósito se ha comprobado, sobre la misma muestra obtenida anteriormente de la información contenida en el modelo 190 de declaración ante la AEAT, que no existen retribuciones recibidas por conceptos que estén fuera de Convenio para un mes elegido aleatoriamente dentro del ejercicio 2018.

**f) Verificación de la forma de acceso del personal.**

Hemos verificado si las contrataciones que han causado alta en el ejercicio como personal fijo o indefinido han seguido procesos selectivos, respetando los principios de igualdad, publicidad, mérito y capacidad, tomando en consideración lo fijado por el artículo 48.3 de Ley 52010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, el cual se reproduce a continuación:





*“Artículo 48. Régimen jurídico. 1. La empresa pública local se registrará, cualquiera que sea su forma jurídica, por el ordenamiento jurídico privado, salvo las materias en que sea de aplicación la normativa presupuestaria, contable, de control financiero, de control de eficacia, patrimonial y de contratación. 2. Los estatutos determinarán el funcionamiento del consejo de administración y de sus restantes órganos de dirección. 3. El personal al servicio de las empresas públicas locales se rige por el Derecho Laboral. El nombramiento del personal no directivo irá precedido de convocatoria pública y de los procesos selectivos correspondientes, basados en los principios de igualdad, mérito y capacidad”*

De las altas de contrato indefinido, se ha seleccionado la trabajadora con iniciales D.V.B., que causó alta en la sociedad procedente de la Bolsa de Trabajo mediante promoción pública realizada en el año 2016. Contrato indefinido desde el 01/10/2018 mediante promoción interna de fecha 24 de septiembre de 2018, como consecuencia de las necesidades creadas en el servicio de SARE tras el incremento de zonas de actuación del mencionado servicio.

Se ha prestado especial consideración a lo prevenido en la Disposición Adicional Vigésima Novena de la LPGE 2018 para sociedades mercantiles que establece que se podrán proceder a la contratación de nuevo personal con las limitaciones y requisitos establecidos en la referida disposición, que se detalla a continuación:

*“...5. Las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales distintas de las contempladas en el apartado anterior, que hayan tenido beneficios en dos de los tres últimos ejercicios podrán realizar contratos indefinidos con un límite del 100 por ciento de su tasa de reposición, calculada conforme a las reglas del artículo 19.uno.7.*

*6. Adicionalmente a lo anterior, las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales podrán formalizar contratos indefinidos en un número equivalente al 5 por ciento del total de su tasa de reposición, que irán destinados a aquellos sectores o ámbitos que consideren que requieren un refuerzo adicional de efectivos.*

*Este porcentaje adicional se utilizará preferentemente en sectores con la consideración de prioritarios y cuando se dé, entre otras, alguna de las siguientes circunstancias: establecimiento de nuevos servicios públicos, incremento de actividad estacional por la actividad turística o alto volumen de jubilaciones esperadas.*

*7. Además, las sociedades mercantiles públicas y las entidades públicas empresariales podrán disponer de una tasa adicional para la estabilización de empleo temporal de las plazas, dotadas presupuestariamente, que hayan estado ocupadas de forma temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores a 31 de diciembre de 2017.”*

Para calcular la tasa de reposición de efectivos, el porcentaje de tasa máximo fijado se aplicará sobre la diferencia resultante entre el número de empleados fijos que, durante el ejercicio presupuestario anterior, dejaron de prestar servicios en cada uno de los respectivos sectores, ámbitos, cuerpos o categorías, y el número de empleados fijos que se hubieran incorporado en los mismos, en el referido ejercicio, por cualquier causa, excepto los procedentes de ofertas de empleo público, o reingresado desde situaciones que no conlleven la reserva de puestos de trabajo. A estos efectos, se computarán los ceses en la prestación de servicios por jubilación, retiro, fallecimiento, renuncia, declaración en situación de excedencia sin reserva de puesto de trabajo, pérdida de la condición de funcionario de carrera o la extinción del contrato de trabajo o en cualquier otra situación administrativa que no suponga la reserva de puesto de trabajo o la percepción de retribuciones con cargo a la Administración en la que se cesa. Igualmente, se tendrán en cuenta las altas y bajas producidas por los concursos de traslados a otras Administraciones Públicas. No computarán dentro del límite máximo de plazas derivado de la tasa de reposición de efectivos las plazas que se convoquen para su provisión mediante procesos de promoción interna y las correspondientes al personal declarado indefinido no fijo mediante sentencia judicial.

A este respecto, la sociedad ha realizado un total de 7 contratos indefinidos derivados de promoción interna, por lo que estaría dentro de los límites establecidos.

**g) Verificación del cumplimiento en todos sus extremos de lo dispuesto en la Disposición Adicional Duodécima de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las Bases del Régimen Local, respecto a los contratos mercantiles y de alta dirección, así como número máximo de este tipo de personal conforme al acuerdo de Pleno de este Ayuntamiento de fecha 31/07/2014.**





Corresponde al Pleno de la Corporación local la clasificación de las entidades vinculadas o dependientes de la misma que integren el sector público local, en tres grupos, atendiendo a las siguientes características: volumen o cifra de negocio, número de trabajadores, necesidad o no de financiación pública, volumen de inversión y características del sector en que desarrolla su actividad. En este sentido, el Excmo. Ayuntamiento acuerda en el pleno, con sesión ordinaria celebrada el día 31 de julio de 2014, la clasificación de las entidades dependientes que integran el sector público local. El punto segundo de la sesión recoge la clasificación de las sociedades dependientes, con determinación del número máximo de miembros del Consejo de Administración, y con las limitaciones de cargos directivos y retribuciones.

La sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. es clasificada de la siguiente forma:

- Grupo 1
- El número máximo de miembros del Consejo de Administración: 15.
- El número mínimo y máximo de personal directivo vinculado por contrato de alta dirección: 1.
- Retribución básica máxima del personal directivo vinculado por contratos de alta dirección o contrato mercantil: 105.000 euros
- Porcentaje máximo de la variable: 25% de la retribución básica.

Durante el ejercicio 2018, la sociedad mantiene, como ya se conociera en el trascurso de auditorías de ejercicios anteriores, los contratos de dos personas con contrato de alta dirección, incumpliendo el punto segundo de lo acordado en el Pleno de 31 de Julio de 2014, que se refleja en lo indicado anteriormente. Un contrato corresponde al gerente de la sociedad y otro al jefe de servicios. Este último ha demandado a la sociedad por entender que su contrato no cumple los requisitos para ser considerado de alta dirección. Según manifiesta el asesor laboral de la sociedad los aspectos más relevantes sobre la demanda es la que se reproduce a continuación:

*"Demanda en reclamación sobre modificación sustancial de las condiciones de trabajo deducida al Juzgado de lo Socia núm. Cuatro de los de Málaga por D. EMILIO ZAMARRIEGO GARCÍA (Autos núm. 253/17).*

*1. En los autos de referencia se sustanció demanda seguida por el Sr. Zamarriego García, frente SMASSA, en la que se ejercita de forma acumulada una reclamación de derechos y de cantidad siendo las pretensiones formuladas las siguientes:*

*"" dicte sentencia por la que declare mi relación laboral como general ordinaria, con los derechos inherentes a tal relación, y se me aplique el Convenio Colectivo de la empresa y se obligue a esta a estar y pasara por ello y especialmente a que se me conceda el disfrute de los permisos retribuidos como venía haciendo hasta el año 2016 y que son:*

*a. 8 días de asuntos particulares correspondientes a 2016 y que me han sido denegados, solicitando mi disfrute en el año 2017 o en su defecto su abono que asciende a 1.907 euros.*

*b. Cinco días por intervención quirúrgica de mi esposa que fueron solicitados el día 9/03/2016, siendo concedidos tan solo dos, por lo que restarían igualmente reclamo el derecho a disfrutarlo en 2017, o en su defecto se me abone la cantidad de 715,38 euros.*

*c. Que igualmente se condene a la empresa al abono de 313,84 euros en concepto de ayuda escolar del año 2016.*

*d. Que se condene al pago de las cantidades reclamadas incrementadas en el 10% de mora.*

*Las peticiones contenidas en el suplico de la demanda contienen por un lado una pretensión PURAMENTE DECLARATIVA, como lo es el que se conozca que la relación laboral que vincula al actor y a SMSSA es una Relación laboral ordinaria y que le resulte de aplicación el Convenio Colectivo de la Empresa.*

*Y de otra, una petición de condena relativa al disfrute de determinados días de permiso o su compensación en metálico al no haber sido objeto de disfrute, así como el abono de la cantidad de 313,84 euros en concepto de ayuda escolar, que aparece ligada a la aplicabilidad o no al actor del Convenio Colectivo de la Empresa.*

*2. En fecha 24/04/2018, se dictó Sentencia por el Juzgado de lo Social núm. Uno de los de Málaga, en los autos de referencia la cual estimaba en su integridad la demanda y cuyo fallo reza como sigue:*





“ Que debemos desestimar y desestimamos la excepción de litispendencia; y debemos estimar parcialmente la demanda interpuesta por D. EMILIO ZAMARRIEGO GARCÍA contra SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS S.A., declarar que la relación entre las partes es ordinaria común, debiendo aplicarse el Convenio Colectivo de Empresa y condenando a la demanda a estar y pasar por esta declaración y al abono de 2.393,12 euros”

3. Contra la mencionada Sentencia se interpuso en fecha 21/05/2018 por SMASSA, recurso de Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

4. En fecha 23/01/2019, la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, dictó Sentencia en el recurso de Suplicación interpuesto contra la Sentencia dictada en los presentes autos, la cual estima parcialmente el Recurso de SMASSA

La mencionada Sentencia mantiene el pronunciamiento que efectuase la de la instancia relativo a que la relación laboral que vincula a las partes es ordinaria y no laboral especial de alta dirección, pero admite el motivo sobre la inaplicabilidad del Convenio colectivo al actor efectuando sobre el particular los siguientes pronunciamientos.

“ CUARTO. Por idéntico cauce procesal denuncia SMASSA la infracción de los artículos 48 y 49 del Convenio Colectivo de empresa, en relación con los Anexos I y II por considerar que el puesto de trabajo del actor está excluido del convenio colectivo por lo que, con independencia de la calificación de la relación laboral del actor como de alto cargo o no, al quedar expresamente excluido del convenio, carece de sustento jurídico la reclamación efectuada. Se centra así el debate planteado en determinar si resulta de aplicación al actor el Convenio Colectivo de la empresa SMASSA al contener el Anexo II del mismo, como cláusula de exclusión y en relación a las categorías de director gerente, subdirector, jefe de servicio, jefe de departamento, jefe de unidad y jefe de sección que “a este personal no le resulta aplicable este convenio colectivo rigiéndose sus condiciones socio económicas por las estipulaciones de sus contratos específicos”. El Magistrado a quo, partiendo de la base de que la relación laboral del actor es común u ordinaria, aplica el convenio colectivo (sus mejoras sociales) y condena a la empresa al pago de determinadas cantidades en concepto de ayuda escolar, asuntos propios y permisos por intervención quirúrgica de su esposa, tesis mantenida por el trabajador en su escrito de impugnación al recurso. Pues bien, resultan como datos de interés: a) que la empleadora está integrada en el sector público al haberse constituido su capital social con más del 50 por 100 con capital públicos; b) el demandante, a diferencia del resto de trabajadores de la plantilla, ha accedido al puesto de trabajo de jefe de servicios mediante el sistema de libre designación por confianza, sin someterse a los principios de transparencia, publicidad, mérito y capacidad; c) la norma convencional prevé expresamente la exclusión de jefe de servicio – puesto de trabajo del actor- del convenio de empresa; d) el contrato de trabajo del actor fue formalmente instrumentalizado mediante un contrato de alta dirección; e) las retribuciones globales del actor eran sustancialmente superiores a las previstas en el convenio colectivo para el resto de trabajadores de la plantilla, ascendiendo a más de 85.000 euros en el año anterior al periodo reclamado. De tales datos, fácilmente se colige que el actor es personal fuera de convenio por acuerdo expreso y previsión de la norma convencional, previsión que no puede calificarse como discriminatoria respecto del resto de personal sujeto a convenio o que vulnere el principio de norma mínima o de indisponibilidad de derechos (artículo 1.3 del Estatuto de los Trabajadores) al contener al contrato individual de trabajo un régimen mucho más favorable para el trabajador. Cuestión distinta hubiera sido que el régimen retributivo o social del trabajador hubiese quedado por debajo del umbral de la norma paccionada. Y si quedaba fuera del convenio colectivo de empresa, tampoco son de aplicación las condiciones socio económicas, entre las que están los beneficios a los que se refiere la presente reclamación. No obsta a lo anterior al hecho de que con anterioridad se hubieran satisfecho al demandante cantidades en concepto de complemento familiar o asignación por matrimonio pues para que pueda calificarse la conducta empresarial como mejora reconocida, se hace preciso que se constate la liberalidad empresarial mantenida en el tiempo, que no producida por mero error empresarial. En definitiva, no siendo de aplicación al demandante las previsiones sociales de la norma paccionada por ser personal fuera de convenio, el motivo debe ser estimado y por su efecto el recurso a los fines de que, con revocación de la sentencia combatida, resulte desestimada la demanda y absuelta la sociedad demanda de las pretensiones de contrato formuladas en aquella. En consecuencia, la Sentencia rechaza a pretensión relativa al que el Sr. Zamarriego le resulte de aplicación del Convenio de SMASSA y correlativamente que tenga derecho al percibo de las cantidades reclamadas con apoyo en la citada norma convencional.





*Debe indicarse que aunque la Sentencia mantiene el pronunciamiento sobre la naturaleza jurídica de la relación laboral que vincula a las partes considerando que la misma es ordinaria y no especial de alta dirección, no se ha planteado por parte de SMASSA recurso de Casación para la Unificación de Doctrina al considerar que el mismo carece de toda viabilidad, no solo por el carácter extraordinario del recurso y la casuística singular del proceso de referencia, circunstancias que por si solas impiden la construcción del recurso, sino también porque no se encuentran razones para discutir el fallo de la sentencia en cuanto a tal consideración, ya que no concurren en la relación que el actor mantienen con SMASSA, las notas definitorias de un contrato de alta dirección. Por lo que dicho pronunciamiento a la fecha es firme.*

*5. Contra la Sentencia dictada por la Sala de lo Social, se ha preparado por la representación legal del Sr. Zamarriego, Recurso de Casación para la Unificación de Doctrina. Consta la preparación del mencionado Recurso al haberse dictado Diligencia de Ordenación de fecha 21/02/2019, por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía con Sede en Málaga, teniendo por preparado el mencionado Recurso.*

*En la indicada Diligencia de Ordenación se otorga a la recurrente un plazo de 15 días, siguiente a la notificación de la misma al objeto de que interponga el recurso preparado. Debe indicarse que contra dicha Diligencia de Ordenación no cabe recurso alguno, si bien la recurrida, en este caso SMASSA, podrá oponerse a la admisión del recurso al personarse ante la Sala de lo Social del Tribunal Supremo (art. 222 LRJS).*

*En cuanto a las actuaciones a seguir, conviene destacar que transcurrido el plazo de quince días otorgado al recurrente al objeto interponer el recurso, de hacerlo que parece lo más probable, se emplazará a SMASSA para que se persone en el plazo de los diez días siguientes ante la Sala Cuarta del Tribunal Supremo (art. 223.4 LRJS).*

*Elevadas las actuaciones a la Sala Cuarta, se examina de oficio la admisibilidad del recurso por el Letrado de la Administración de Justicia, si existen defectos subsanables se requerirá a la parte recurrente para que los subsane, de ser defectos insubsanables dará cuenta al magistrado ponente, quien de observar causa de inadmisibilidad dará cuenta a la Sala y mandará oír a la parte recurrente por cinco días y posteriormente al Ministerio Fiscal (art. 225 LRJS).*

*Si la Sala estimase que concurre causa de inadmisión dictará auto decretando la inadmisión del recurso la firmeza de la resolución recurrida.*

*Por el contrario, de no apreciar causa de inadmisión, dará traslado a las partes personadas en el Recurso para que en el plazo de quince días lo impugnen, concluido este trámite se da traslado nuevamente al Fiscal por espacio de diez días para que informe sobre la procedencia o no del recurso.*

*Agotado el anterior trámite, pasarían las actuaciones a la Sala para el dictado de Sentencia.*

*La tramitación del anterior procedimiento se puede extender a un periodo temporal de aproximado de entre un año y año y medio.*

*6. Valoración del recurso interpuesto de contrario.*

*En opinión del que suscribe y salvo mejor criterio, la viabilidad del Recurso deducido por la parte actora es escasa ya que el artículo 219.1 de la LRJS exige para su éxito que exista contradicción entre la sentencia impugnada y otra resolución judicial que ha de ser una sentencia de una Sala de lo Social de un Tribunal Superior de Justicia o de la Sala IV del Tribunal Supremo.*

*Dicha contradicción requiere que las resoluciones que se comparan contengan pronunciamientos distintos sobre el mismo objeto, es decir, que se produzca una diversidad de respuestas judiciales ante controversias esencialmente iguales y, aunque no se exige una identidad absoluta, si es preciso, como señala el precepto citado, que respecto a los mismos litigantes u otros en la misma situación, se haya llegado a esa diversidad de las decisiones pese a tratarse de "hechos, fundamentos y pretensiones sustancialmente iguales".*



*En opinión del que suscribe las sentencias de contraste citadas en el escrito de preparación del recurso no cumplen los requisitos para ser consideradas como contradictorias.*

*En cualquier caso, debe indicarse que el objeto del recurso queda limitado a la resolución de la pretensión relativa a si resulta o no de aplicación al Sr. Zamarriego el convenio Colectivo de SMASSA y no a dilucidar el carácter ordinario o especial de la relación laboral que le vincula a la empresa, pronunciamiento este último que a la fecha actual es firme.”*

Las retribuciones a fijar en los contratos de alta dirección verificados, suscritos por la sociedad se clasifican, exclusivamente, en básicas y complementarias.

En la página web del Excmo. Ayuntamiento de Málaga se encuentra disponible la composición de sus órganos de administración, gestión, dirección y control, incluyendo los datos y experiencia profesional de sus miembros, así como la relación de niveles salariales de la estructura directiva y personal eventual, gerencias de organismos autónomos y gerencias de empresas públicas para el mandato 2015-2019. Para el puesto de Director-Gerente de SMASSA se establece un sueldo bruto anual de 53.380 euros más un variable anual máximo de 15.000 euros a percibir en caso de cumplimiento de objetivos.

#### **h) Verificación del cumplimiento de lo previsto en la vigente legislación estatal y autonómica en materia de transparencia pública activa.**

Hemos verificado que la sociedad cumple la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno. Los puntos comprobados son los siguientes:

- Publicación de las funciones que desarrolla la empresa, la normativa que le resulte de aplicación y la estructura organizativa. Organigrama actualizado. (art. 6)
- Publicación de todos los contratos con indicación del objeto, duración, importe de licitación y adjudicación y procedimiento utilizado.
- Publicación de los convenios suscritos.
- Publicación presupuestos.
- Publicación de cuentas anuales e informe de fiscalización.
- Publicación de retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables. Incluidas las indemnizaciones con motivo de abandono del cargo.
- Publicación de información para valorar el grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos de su competencia
- Publicación de la información pública en página web o sede electrónica (art. 5)

La Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales, en los términos previstos en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local corresponde publicarlo al Excmo. Ayuntamiento de Málaga en su web.

#### **i) Verificar el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en la LCSP 2017 sobre el procedimiento seguido en contratos ya ejecutados por importe superior a 40.000,00 € (IVA excluido), así como si han sido objeto de modificados de acuerdo con los límites que se señalan en los artículos 203 a 207 y 242 de la LCSP 2017 y si se ha levantado acta de recepción final de las mismas.**

La sociedad no tiene el carácter de poder adjudicador, en este caso, según el artículo 321 de la Ley de contratación 9/2017 de 8 de noviembre, los órganos competentes de estas entidades aprobarán unas instrucciones en las que regulen los procedimientos de contratación, de forma que quede garantizada la efectividad de los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, confidencialidad, igualdad y no discriminación.

Para la verificación de tal propósito, y debido que la sociedad no declara modelo 347 ya que se acoge al sistema SII, hemos seleccionado la muestra de los contratos del Libro de I.V.A. de la sociedad. Todos los contratos de 2018 son contratos de servicios, no tienen contratos de obras en el ejercicio. La muestra obtenida de contratos con vigencia en el ejercicio 2018 es la siguiente:





Expediente 1	
TÍTULO	Contratación del suministro de energía eléctrica en las instalaciones de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN	14 de Junio de 2017
ADJUDICATARIO	ENDESA ENERGIA S.A.U.
PRECIO FINAL CONTRATO	QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIEZ EUROS CON NOVENTA Y CINCO CENTIMOS (561.310,95€ ) IVA excluido.
PLAZO DURACIÓN	Dos años, más dos posibles prórrogas de un año cada una.
Expediente 2	
TÍTULO	Contratación de diversas pólizas de seguro para la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.
FECHA ADJUDICACIÓN	24 de Febrero de 2017
ADJUDICATARIO	MAPFRE ESPAÑA, COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S.A.
PRECIO FINAL CONTRATO	194.995 €, PRIMA TOTAL ANUAL
PLAZO DURACIÓN	
Expediente 3	
TÍTULO	Contratación de los servicios de limpieza en los centros de trabajo y edificios de aparcamiento de SMASSA.
FECHA ADJUDICACIÓN	26 de Junio de 2018
ADJUDICATARIO	HISPANICA DE LIMPIEZAS, S.A.
IMPORTE ADJUDICACION	2.088.555,92 €, IVA excluido ( a razón de 522.138,98 € / anuales, IVA excluido).
Expediente 4	
TÍTULO	Contratación del servicio de mantenimiento de los equipos de gestión, control de accesos, sistema de lectura de matrícula e interfonía en los edificios de aparcamiento y centros de
FECHA ADJUDICACIÓN	24 de Junio de 2016
ADJUDICATARIO	SIEPARK MÁLAGA, S.L.
PRECIO FINAL CONTRATO	145.552,24€ anuales, IVA excluido.
PLAZO DURACIÓN	Cuatro años, más dos posibles prórrogas de carácter anual (en total 6 años).
Expediente 5	
TÍTULO	Contratación del servicio de mantenimiento y conservación de las instalaciones en los edificios de aparcamientos y centros de trabajo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios,
FECHA ADJUDICACIÓN	24 de Junio de 2016
ADJUDICATARIO	SIEPARK MÁLAGA, S.L.
PRECIO FINAL CONTRATO	111.522,72€ anuales, IVA excluido.
PLAZO DURACIÓN	Cuatro años, más dos posibles prórrogas de carácter anual (en total 6 años).

Se han verificado cinco contratos que cumplen con lo dispuesto en el manual de procedimiento de contratación de la sociedad y en especial los siguientes aspectos:



	Exp.1	Exp.2	Exp.3	Exp.4	Exp.5
Expediente de contratación	✓	✓	✓	✓	✓
Firmado por organo competente	✓	✓	✓	✓	✓
Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓
Capacidad del contratista	✓	✓	✓	✓	✓
Procedimiento contratación	✓	✓	✓	✓	✓
Justificación necesidad e idoneidad del contrato	✓	✓	✓	✓	✓
Pliegos	✓	✓	✓	✓	✓
Anuncio	✓	✓	✓	✓	✓
Actas	✓	✓	✓	✓	✓
Acuerdos de los org. De contratación	✓	✓	✓	✓	✓
Notificaciones de los interesados	✓	✓	✓	✓	✓
Contrato formalizado	✓	✓	✓	✓	✓
Anuncios de adjudicación, si proceden	✓	✓	✓	✓	✓

**j) Verificar que no haya facturas recibidas dentro del ejercicio contable que no estén contabilizadas, así como facturas recibidas pendientes de prestar conformidad a las mismas y hayan transcurrido más de 3 meses desde el recibo de las mismas.**

En el transcurso de la auditoría financiera se han realizado diversas pruebas para verificar el correcto corte de operación, consistente en comprobar que los servicios recibidos pendientes de facturar al cierre del ejercicio 2017 y 2018 están contabilizados en su año correspondiente y que se ha recibido la factura de los mismos durante el primer trimestre del ejercicio siguiente. No se han detectado incidencias al respecto. La muestra analizada es la siguiente:

Proveedor	SALDO A 01/01/2018	Factura recibida en el primer trimestre del ejercicio siguiente	SALDO A 31/12/2018	Factura recibida en el primer trimestre del ejercicio siguiente
FALCON/BROCOLI	232.152,78	✓	62.937,00	✓
LIMPIEZA	40.182,08	✓	40.930,30	✓
PROSETECNISA	42.711,36	✓	49.450,03	✓
OTROS	132.741,31	✓	93.185,97	✓

**k) Verificar que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas en las respectivas ordenanzas o acuerdos de fijación y que, por consiguiente, son las que se aplican en la práctica.**

A lo largo de las pruebas de revisión de auditoría financiera, que se han realizado sobre el control interno de la empresa, hemos verificado que los ingresos obtenidos se corresponden con las tarifas aprobadas y aplicadas por la sociedad. Las comprobaciones se han realizado sobre los servicios contenidos en los siguientes documentos:

- SARE: Parte de recaudación del día 11/09/2018
- ABONO: Listado de abonos de 2018, que contengan las fechas de finalización de contrato e importes de fianzas, si procede
- PARKING: Parte de recaudación de todos los parkings 11/09/2018
- GRÚA: Depósito de vehículos del 11/09/2018





**l) Verificar, si el ente tiene la consideración de medio propio, el cumplimiento en todos sus extremos de lo previsto en el artículo 32.2 de la LCSP2017.**

Según lo establecido en el artículo 32.2 de la LCSP2017 la sociedad no tiene la consideración de medio propio.

**m) Verificar si se han adoptado las medidas pertinentes para resolver las salvedades y observaciones que, en su caso, se hubiesen recogido en la auditoría del ejercicio anterior.**

- a) No se han encontrado debilidades en la aplicación de las normas y procedimientos de auditoría.
- b) No existen salvedades sin solventar procedentes del informe de auditoría del ejercicio anterior.
- c) No existe información ni conclusiones adicionales puestas de manifiesto en el desarrollo de nuestro trabajo que, por su carácter reservado, hayan de incluirse en informe aparte.
- d) No se han detectado incumplimientos de la normativa legal aplicable.
- e) No se ha detectado la existencia de cuestiones dudosas que no se puedan evaluar.
- f) No existen insuficiencias, recomendaciones, conclusiones ni salvedades incluidas en el borrador del informe de auditoría no aceptadas por la sociedad.
- g) No existe otra información de interés adicional a la expuesta en el presente informe.

#### **AUDITORÍA OPERATIVA**

**n) Control de eficacia: objetivos, desviaciones presupuestarias y comparativas de coste con rendimiento de los servicios.**

Se comprobará la existencia de una clara definición de la misión y visión de la organización, así como su difusión entre el personal y su alineamiento con los objetivos y metas fijados.

**n1) Si el presupuesto aprobado para el año contenía unos objetivos a alcanzar.**

El presupuesto elaborado por la sociedad contiene los siguientes objetivos sobre los ingresos previstos para el año 2018. Estos son los que se indican a continuación:

- SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA: Principalmente por retirada o desplazamiento de vehículos. Los ingresos por estos servicios son 0,736 millones de euros.
- SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN: Ingresos de 0,776 millones de euros.
- SECTORES DE APARCAMIENTOS REGULADOS (S.A.R.E): Ingresos de 3,212 millones de euros.
- APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN: Los ingresos serán de 15,515 millones de euros.
- OTROS INGRESOS DE GESTIÓN (Alquileres, publicidad, comunidad y otros): Ingresos de 0,467 millones de euros.
- APARCAMIENTOS DE RESIDENTES: Por alquiler: 0,215 millones de euros. Por ventas: 0,223 millones de euros.

A este respecto, el gerente fija los objetivos de la empresa enmarcados en el documento "OBJETIVOS 2018", que se reflejan en el Acta del consejo de administración de fecha 19 de marzo de 2018 en su punto nº3 "Objetivos Director-Gerente 2018" en el cual se incluyen los siguientes puntos: El cuadro de mando integral SMASSA para el periodo 2015-2019; Visión, Misión y Valores; Objetivos estratégicos Municipales que son apoyados por la estrategia SMASSA; Diseño de la estrategia SMASSA; Objetivos operativos vinculados a cada objetivo estratégico e indicadores de gestión asociados para el año 2018; Valores meta de los indicadores vinculados a la consecución de objetivos operativos; Actuaciones SMASSA 2015-2019, Planes de Actuación; Plan Operativo de la SMASSA para el 2018; Evaluación.



**n.2 En qué grado se han alcanzado los objetivos prefijados.**

En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de los datos presupuestados y los reales, y el porcentaje en el que se han alcanzado los objetivos prefijados.

DESCRIPCIÓN DEL INGRESO	OBJETIVO DE LA SOCIEDAD (euros)	INGRESOS DEL EJERCICIO REGISTRADOS EN CONTABILIDAD (euros)	GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS FIJADOS EN EL PRESUPUESTO
SERVICIOS PRESTADOS AL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	736.000,00	1.477.038,15	201%
SERVICIO DE APOYO A LA CIRCULACIÓN	3.212.000,00	2.862.737,22	89%
APARCAMIENTOS EN EXPLOTACIÓN	15.515.000,00	13.336.264,51	86%
OTROS INGRESOS DE GESTIÓN	467.000,00	469.878,15	101%
APARCAMIENTOS DE RESIDENTES			
- Por alquiler	215.000,00	190.197,34	88%
- Por ventas	223.000,00	1.784.469,00	800%

(\*) En el cuadro, el grado de cumplimiento se muestra en porcentaje, siendo el 100% el equivalente a alcanzar el objetivo marcado.

**n.3 Comparación entre el presupuesto de ingresos y lo realmente ejecutado en las cuentas anuales a fin de ejercicio (desviaciones de ingresos entre lo previsto en el presupuesto a 01/01/2018 y lo ejecutado a 31/12/2018 en las cuentas anuales).**

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 500/90 de 20 de abril que desarrolla la Ley 39/1998 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales en materia de presupuesto, con fecha 9 de diciembre de 2016 la sociedad remitió a la Dirección Área de Economía y Hacienda del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los siguientes documentos:

- Proyecto de presupuesto de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Documentación complementaria de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.
- Resultado de explotación, descripción de gastos e ingresos.
- Plan anual de actuación, inversión y financiación.
- Plan cuatrienal de actuación, inversión y financiación.
- Cuadro de financiación.
- Otra documentación complementaria.
- Estado comparativo de los balances de situación.
- Memoria explicativa de actividades, inversiones y financiación.
- Memoria de objetivos a alcanzar y rentas a obtener.
- Memoria de beneficios fiscales.
- Cuenta de pérdidas y ganancias.

Hemos visto y examinado los presupuestos elaborados por la sociedad para el ejercicio 2018 y que comprenden los gastos, ingresos, inversiones y financiación previstos para el citado ejercicio.

Hemos comparado los presupuestos mencionados con los gastos, ingresos, inversiones y financiación reales, que se encuentran en las Cuentas Anuales auditadas correspondientes al mismo ejercicio.

De la comparación efectuada, se han obtenido las diferencias expresadas en Euros y en porcentajes que se indican en los siguientes cuadros:




**DETALLE DE LAS DESVIACIONES ENTRE GASTOS PREVISTOS Y REALES**

Descripción de los gastos	Presupuestado 2018 con IVA	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Compras de materiales de consumo y reposición	182.253,61	119.799,38	(62.454,23)	-34,27%
Trabajo, suministros y otros gastos de explotación	4.598.046,34	3.649.832,81	(948.213,53)	-20,62%
Tasas y tributos	1.661.668,26	2.008.188,63	346.520,37	20,85%
Gastos de personal	6.593.665,13	6.252.166,34	(341.498,79)	-5,18%
Gastos financieros	396.348,49	649.337,89	252.989,40	63,83%
Gastos extraordinarios		62.322,17	62.322,17	
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		22.531,50	22.531,50	
Dotación amortizaciones	1.662.631,11	1.591.438,68	(71.192,43)	-4,28%
<b>Total (Euros):</b>	<b>15.094.612,94</b>	<b>14.355.617,40</b>	<b>(738.995,54)</b>	

Los gastos de explotación presentan inicialmente una desviación en los indicados debido a que la sociedad presupuestó los gastos incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el Valor Añadido sólo en las partidas presupuestarias que debían incorporarlo. El detalle de los gastos previstos sin incluir dicho impuesto es la que se muestra a continuación:

Descripción de los gastos	Importes (Euros) sin I.V.A.
Trabajo, suministros y otros gastos de explotación	119.723,64
Trabajo, suministros y servicios exteriores	3.862.400,08
Tasas y tributos	1.661.668,26
Gastos de personal	6.593.665,13
Gastos financieros	396.348,47
Dotación amortizaciones	1.662.631,11
<b>Total (Euros):</b>	<b>14.296.436,69</b>

Las desviaciones entre gastos previstos sin IVA y gastos reales serían las siguientes:

Descripción de los gastos	Presupuestado 2018 sin IVA	Gastos reales sin gastos activados aparcamientos	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Compras de materiales de consumo y reposición	119.723,64	119.799,38	75,74	0,06%
Trabajo, suministros y otros gastos de explotación	3.862.400,08	3.649.832,81	(212.567,27)	-5,50%
Tasas y tributos	1.661.668,26	2.008.188,63	346.520,37	20,85%
Gastos de personal	6.593.665,13	6.252.166,34	(341.498,79)	-5,18%
Gastos financieros	396.348,47	649.337,89	252.989,42	63,83%
Gastos extraordinarios		62.322,17	62.322,17	-
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		22.531,50	22.531,50	-
Dotación amortizaciones	1.662.631,11	1.591.438,68	(71.192,43)	-4,28%
<b>Total (Euros):</b>	<b>14.296.436,69</b>	<b>14.355.617,40</b>	<b>59.180,71</b>	<b>0,41%</b>

Han aumentado los gastos de explotación motivados por:

- Los gastos de trabajos, suministros y otros gastos de explotación han sido menores de los previsto en un 5,5%.
- Las tasas y tributos han resultado ser superiores a lo previsto, en parte porque los ingresos por servicios y ventas de promociones han resultado superiores a los previstos.

Los gastos financieros han aumentado debido a la amortización anticipada del fraccionamiento del pago de una deuda por ICIO contraída en ejercicios anteriores.

- La partida de gastos de personal del ejercicio se ve aminorada por el exceso de provisión de 423.385,78 euros, obtenido una vez ha finalizado las negociaciones del nuevo convenio colectivo.


**DETALLE DE LAS DESVIACIONES ENTRE INGRESOS PREVISTOS Y REALES**

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2018 con I.V.A.	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Ventas de promociones	272.443,34	1.768.110,20	1.544.260,20	689,86%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(1.470.694,19)	(1.470.694,19)	-
Ingresos por prestación de servicios	20.406.346,70	17.513.578,93	(2.941.361,11)	-14,38%
Subvenciones	-	2.210,74	2.210,74	-
Otros ingresos de gestión	467.372,18	584.427,16	117.054,98	25,05%
Ingresos financieros	-	0,57	0,57	-
Beneficios procedentes del Inmovilizado	-	51.388,10	51.388,10	-
Ingresos extraordinarios	-	61.074,17	61.074,17	-
<b>Total (Euros):</b>	<b>21.146.162,22</b>	<b>18.510.095,68</b>	<b>(2.636.066,54)</b>	

Los ingresos de explotación presentan inicialmente una desviación debido a la descripción Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación, por un importe de (1.470.694,19) Euros es el coste de los aparcamientos que ha causado baja en el balance por ventas, existiendo más ventas de aparcamiento de las previstas.

La sociedad presupuestó los ingresos incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido sólo en las partidas presupuestarias que debían incorporarlo. El detalle de los ingresos previstos sin incluir dicho impuesto se muestra a continuación:

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2018 sin I.V.A.
Ventas de promociones	225.159,79
Ingresos por prestación de servicios	16.864.749,33
Subvenciones	0,00
Otros ingresos de gestión	386.258,00
<b>Total (Euros):</b>	<b>17.476.167,12</b>

Las desviaciones entre ingresos previstos sin I.V.A. e ingresos reales serían las siguientes:

Descripción de los ingresos	Presupuestado 2018 sin I.V.A.	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Ventas de promociones	225.159,79	1.768.110,20	1.542.950,41	685,27%
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	(1.470.694,19)	(1.470.694,19)	-
Ingresos por prestación de servicios	16.864.749,33	17.513.578,93	648.829,60	3,85%
Subvenciones	-	2.210,74	2.210,74	-
Otros ingresos de gestión	386.258,00	584.427,16	198.169,16	51,30%
Ingresos financieros	-	0,57	0,57	-
Beneficios procedentes del Inmov. Material	-	51.388,10	51.388,10	-
Ingresos extraordinarios	-	61.074,17	61.074,17	-
<b>Total (Euros):</b>	<b>17.476.167,12</b>	<b>18.510.095,68</b>	<b>1.033.928,56</b>	

Han aumentado los ingresos de explotación motivados por:

- Los ingresos por ventas de promociones y prestación de servicios han sido superiores a los previstos.



**DETALLES DESVIACIONES ENTRE PLAN ANUAL DE INVERSIÓN Y FINANCIACIÓN PREVISTO Y REAL**

Inversión	Presupuestado 2018 con I.V.A.	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Aparcamientos			0,00	
Inversión en inmovilizado	2.882.654,00	389.888,00	(2.492.766,00)	-86,47%
<b>Total (Euros):</b>	<b>2.882.654,00</b>	<b>389.888,00</b>	<b>(2.492.766,00)</b>	

Financiación	Presupuestado 2018 con I.V.A.	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Recursos ajenos	1.093.698,84		(1.093.698,84)	
Recursos propios	1.788.955,16	389.888,00	(1.399.067,16)	-78,21%
<b>Total (Euros):</b>	<b>2.882.654,00</b>	<b>389.888,00</b>	<b>(2.492.766,00)</b>	

La inversión prevista presenta inicialmente una desviación negativa de (2.475.768,96) Euros. La sociedad presupuestó el importe de las inversiones incluyendo el importe correspondiente al Impuesto sobre el valor añadido. El detalle de las inversiones entre las inversiones previstas sin incluir dicho importe y la inversión real se muestra a continuación:

Inversión	Presupuestado 2018 sin I.V.A.	Real 2018 sin I.V.A.	Desviación (Euros)	Desviación porcentual
Aparcamientos			-	
Inversión en inmovilizado	2.382.358,68	389.888,00	(1.992.470,68)	-83,63%
<b>Total (Euros):</b>	<b>2.382.358,68</b>	<b>389.888,00</b>	<b>(1.992.470,68)</b>	<b>(0,84)</b>

Las inversiones realizadas por la sociedad en el año 2018 ascendieron a la cantidad de 389.888,00 euros, no habiéndose ejecutado algunas de las inversiones previstas.

**n.4. De entre los servicios principales que se prestan, comparar el coste del servicio con los rendimientos (ingresos) conseguidos, tanto en euros como en número de servicios prestados.**

A efecto de contabilidad analítica, la sociedad diferencia los servicios que se presta y el cálculo de costes por secciones. Estos servicios están compuestos por S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados), S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación), Explotación de doce aparcamientos y la venta de aparcamientos. Los gastos imputados se desglosan en base a los servicios que tiene la sociedad, además de otros gastos que son de oficina y de estructura.

En el siguiente cuadro se detalle la cuenta de resultados analítica, en la cual se detallan todos los servicios de la sociedad y tanto los ingresos como los costes asignados a cada actividad.



DETALLE DE LA CONTABILIDAD ANALÍTICA DE SMASSA

Pérdidas y ganancias analítica.	Estructura	S.A.RE.	S.A.C.	Central	San Juan de	Tejon y Rod	Princesa	Carlos de H	Alcazaba	Humilladero	Camas	Andalucía	Cervantes	El Palo	Salitre	Oficina Téc	Promociones	Total
A) OPERACIONES CONTINUADAS																		
1. Importe neto de la cifra de negocios		2.862.663,43	1.470.795,67	2.845.061,52	665.610,26	986.811,89	128.564,73	765.243,48	2.172.353,61	189.362,08	2.135.892,35	1.296.252,07	1.104.154,48	274.795,23	757.035,35		1.768.110,20	19.422.706,35
a) Ventas																		1.768.110,20
b) Prestaciones de servicio		2.721.646,21	1.470.795,67	2.845.061,52	665.610,26	986.811,89	128.564,73	765.243,48	2.172.353,61	189.362,08	2.135.892,35	1.296.252,07	1.104.154,48	274.795,23	757.035,35			17.513.578,93
2. Variación de existencias de productos term.																	(1.469.391,40)	(1.469.391,40)
4. Aprovisionamientos	(20.799,34)	(33.107,87)	(23.508,24)	(7.289,23)	(2.755,81)	(2.787,71)		(3.309,21)	(4.331,77)	(5.967,86)	(4.470,69)	(3.355,39)	(3.466,82)	(1.408,94)	(3.148,76)		(91,74)	(119.799,38)
a) Consumo de mercaderías	(567,98)																	(64,80)
b) Consumo de materias primas y otras mat.	(20.231,36)	(33.107,87)	(23.508,24)	(7.289,23)	(2.755,81)	(2.787,71)		(3.309,21)	(4.331,77)	(5.967,86)	(4.470,69)	(3.355,39)	(3.466,82)	(1.408,94)	(3.148,76)			(119.224,46)
5. Otros ingresos de explotación	110.563,35		44.602,17	6.827,21	11.288,80	38.322,11		7.585,99	34.908,74	7.652,24	21.935,48	32.947,21	31.779,42	22.913,90	46.313,88			166.786,66
a) Ingresos accesorios y otros de gest. corr.	110.563,35		44.602,17	6.827,21	11.288,80	38.322,11		7.585,99	34.908,74	7.652,24	21.935,48	32.947,21	31.779,42	22.913,90	46.313,88			166.786,66
6. Gastos de personal	(742.902,95)	(1.416.783,12)	(1.891.837,30)	(342.904,65)	(201.834,05)	(135.748,04)	(4.799,57)	(166.589,94)	(204.451,40)	(25.479,46)	(234.762,99)	(154.285,37)	(101.559,37)	(27.309,19)	(79.495,33)	(259.912,86)	(261.510,75)	(6.252.166,34)
a) Sueldos, salarios y auxiliares	(903.060,52)	(1.086.212,56)	(1.407.399,57)	(262.417,90)	(153.400,37)	(115.627,39)	(3.720,19)	(124.920,98)	(161.464,18)	(20.674,59)	(179.791,15)	(118.077,51)	(77.469,61)	(20.894,88)	(64.513,35)	(201.242,68)	(196.280,84)	(5.097.168,27)
b) Cargas sociales	(259.181,91)	(325.665,46)	(475.134,68)	(80.237,74)	(48.184,67)	(19.871,64)	(1.079,38)	(41.419,95)	(42.738,21)	(4.555,86)	(54.722,83)	(35.958,85)	(23.840,75)	(6.414,31)	(14.732,97)	(58.670,18)	(64.522,24)	(1.556.931,63)
c) Provisiones	419.339,48	(4.905,10)	(9.303,05)	(249,01)	(249,01)	(249,01)		(249,01)	(249,01)	(249,01)	(249,01)	(249,01)	(249,01)	(249,01)	(249,01)		(707,67)	401.933,56
7. Otros gastos de explotación	(370.497,68)	(91.243,43)	(267.046,49)	(343.042,03)	(244.662,29)	(201.058,11)	(97.705,40)	(335.938,47)	(320.238,39)	(168.508,12)	(351.306,59)	(395.254,36)	(376.490,87)	(166.459,90)	(239.263,95)	(13.267,57)	(212.902,14)	(4.194.885,79)
a) Servicios exteriores	(350.920,87)	(90.748,10)	(262.002,91)	(294.353,53)	(196.390,57)	(186.499,76)	(90.662,23)	(303.260,09)	(266.005,31)	(156.826,65)	(310.357,68)	(295.242,93)	(313.224,93)	(154.824,10)	(197.416,41)	(13.267,57)	(167.829,17)	(3.649.832,81)
b) Tributos	(13.091,85)	(495,33)	(5.043,58)	(48.688,50)	(48.271,72)	(14.558,35)	(7.043,17)	(32.678,38)	(54.233,08)	(11.681,47)	(40.948,91)	(100.011,43)	(63.265,94)	(11.635,80)	(41.847,54)		(44.201,85)	(537.696,90)
c) Pérdidas, deterioro, y var. provisiones	(6.484,95)																(871,12)	(7.356,08)
8. Amortización del inmovilizado	(65.362,63)	(90.146,47)	(110.594,23)	(191.031,71)	(105.297,56)	(45.038,69)	(1.041,13)	(120.635,39)	(86.308,13)	(63.154,06)	(170.770,91)	(122.141,82)	(164.066,28)	(58.697,29)	(175.184,91)		(1.967,47)	(1.591.438,68)
9. Imputación de subv. de inmovil. no financ.	702,45			1.044,97		463,32												2.210,74
11. Deterioro y result. por enajenac. del inmov.	(16.434,51)		8.000,00												43.344,40			34.909,89
b) Resultados por enajenaciones y otras	(16.434,51)		8.000,00												43.344,40			34.909,89
13. Otros Resultados	3.269,70	(25.807,22)		3.518,59	273,25	874,55	0,03	558,40	1.893,14	2.840,00	862,80	405,50	2.189,93	0,12	586,35		6.838,79	(1.696,07)
A.1) RESULTADOS DE EXPLOTACIÓN	(1.121.461,61)	1.205.575,32	(769.588,42)	1.972.184,67	122.622,60	641.839,32	25.018,66	146.914,86	1.593.825,80	(63.255,18)	1.397.379,45	654.567,84	492.540,49	43.833,93	350.187,03	(273.180,43)	(4.127,85)	6.414.876,48
14. Ingresos financieros											0,57							0,57
b) De valores negociables y otros inst. fin.											0,57							0,57
15. Gastos financieros			(2.786,88)											(1.614,24)	(674,10)	(147,74)		(644.114,93)
a) Por deudas con empresas del grupo y asoc.														(1.614,24)	(674,10)	(147,74)		(158.849,09)
b) Por deudas con terceros			(2.786,88)															(485.265,84)
A.2) RESULTADO FINANCIERO			(2.786,88)								0,57			(1.614,24)	(674,10)	(147,74)		(644.114,93)
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	(1.121.461,61)	1.205.575,32	(772.375,30)	1.972.184,67	122.622,60	641.839,32	25.018,66	146.914,86	1.593.825,80	(63.255,18)	1.397.380,02	654.567,84	490.926,25	43.159,83	350.039,29	(273.180,43)	(648.242,78)	5.765.539,16





**o) CONTROL DE EFICACIA: Análisis el grado de implementación de la contabilidad de costes y la extracción de conclusiones para la mejora de la gestión.**

Todos los costes en los que incurre la sociedad y los ingresos obtenidos de la actividad son identificados en su contabilidad financiera por tipo y centro de coste, de manera que sus responsables pueden conocer en cada momento y de forma ágil los resultados obtenidos como diferencia entre los gastos e ingresos, en cada tipo de servicio que presta la sociedad e incluso en cada centro de actividad. Todo ello a un nivel de detalle muy exhaustivo, si es necesario. Esta información es utilizada por el departamento de administración continuamente para el conocimiento del curso de la actividad, reportando a la Dirección esta información analítica periódica encontrándose disponible de forma fiable en cada cierre mensual de la contabilidad.

**p) CONTROL DE EFICACIA: Análisis de ratios y fuentes de financiación (a medio y largo plazo).**

Ratio de solvencia a corto plazo

Nos indica el grado de cobertura de los recursos ajenos con coste por parte del activo circulante descontadas las existencias, mide la capacidad más inmediata que posee una empresa para enfrentar sus compromisos de pago a corto plazo.

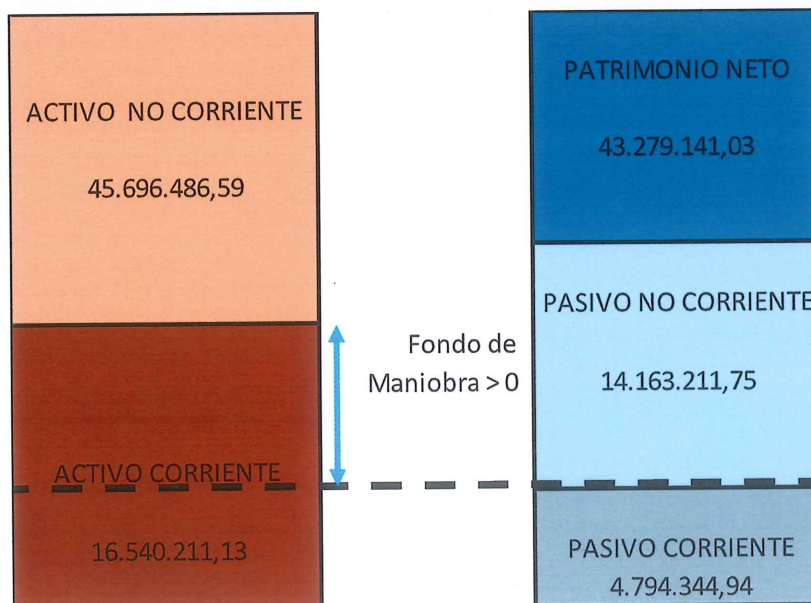
$$\text{Solvencia a corto plazo} = \frac{\text{Tesorería} + \text{Deudores comerciales y cuentas a cobrar}}{\text{Pasivo corriente}}$$

La sociedad a 31/12/2018 tiene en su balance; una tesorería por importe de 3.446.884,24 euros, Deudores comerciales y cuentas a cobrar por importe de 1.286.336,16. euros y un Pasivo Corriente por importe de 4.794.344,94 euros. Se obtiene así el cálculo de la ratio de solvencia a corto plazo, siendo el resultado de 0,9873.

A priori, no se considera que pudiera existir una posible situación de insolvencia puesto que la ratio se encuentra próxima a 1. Al situarse por debajo de 2 no se estima que puedan existir recursos ociosos.

Análisis fuentes de financiación

Para llevar a cabo un análisis de las fuentes de financiación que nos permita determinar si hay recursos ociosos o posible situación de insolvencia a corto plazo o defectuosa financiación detallamos el siguiente cuadro que nos permite observar la situación de la sociedad:





La sociedad se encuentra en una posición de estabilidad financiera o normal.

El fondo de maniobra es positivo, se cumple el principio de equilibrio financiero.

El equilibrio financiero viene definido por la posibilidad de dar respuesta con la liquidez de los activos a la exigibilidad de las deudas.

La sociedad se encuentra en disposición de hacer frente a los pagos, es decir, tiene liquidez y puede satisfacer las obligaciones y deudas, por lo tanto, es solvente.

Por todo ello no se detectan ningún riesgo en especial relacionado con la situación financiera de la sociedad.

**q) ANÁLISIS OPERATIVO: Identificar las características que mejor definen el modelo de gestión que se sigue en el ente y su caracterización global (gestión por objetivos, gestión por procesos, etc.), así como el grado de planificación (existencia de planes estratégicos, directores, operativos, etc.).**

La sociedad sigue un modelo de gestión por objetivos. Este se describe en el documento adjunto en el anexo I.

Los objetivos son los que vienen marcados en el Apartado 3. (Visión, Misión y Valores) y en el Apartado 4. (Objetivos estratégicos Municipales que son apoyados por la estrategia SMASSA) del anexo I.

Para el cumplimiento de estos objetivos la sociedad tiene diseñada una estrategia que denomina "la estrategia SMASSA", que está basada en los siguientes objetivos estratégicos: Ejecución presupuestaria y gestión de la empresa de acuerdo a los objetivos económicos; Niveles de prestación del Servicio que SMASSA ofrece en la ciudad; Uso de las nuevas tecnologías en los servicios; Fomento de la actividad de recarga energética; Planificación y estudio de la distribución en última milla; Transparencia y gestión pública.r) **ANÁLISIS OPERATIVO: Valorar si hay una adecuada asignación de funciones y competencias, tanto a unidades como a personas; así como comprobar la existencia de manuales de procedimientos de gestión interna. Valoración de puestos de trabajo, organigramas funcionales, manuales de procedimientos y asignación de responsabilidad.**

La sociedad ha encargado en el ejercicio 2018 un informe a la sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, que tiene como objetivo el análisis de los puestos de trabajo de SMASSA, su Descripción y Valoración que permita establecer las bases para acometer las medidas y decisiones que orienten posteriormente para una mayor adecuación persona-puesto en la organización.

Los elementos fundamentales que incluye el informe es el análisis y descripción de puestos de trabajo, valoración del contenido de cada puesto de trabajo que ordene su diferente importancia relativa y la elaboración de la relación organizativa de puestos de trabajo (RPT).

Con la información recibida y procesada por el equipo de consultoría se plantea una serie de recomendaciones que figuran en el informe elaborado por la sociedad SFT, Soluciones Financieras y Tributarias, a nivel de organigrama y estructura de responsabilidades y puestos de trabajo. Estas recomendaciones están siendo estudiadas por la sociedad para su adaptación.

**s) ANÁLISIS OPERATIVO: Verificar la existencia de políticas en materia de formación continua y su impacto en el desempeño.**

Conforme al Convenio Colectivo la Empresa elabora un plan de formación comprensivo de todas las actividades para la formación del personal, garantizando los principios de globalidad, igualdad y eficacia en su gestión, fomentando así la carrera profesional dentro de un plan de calidad.

El plan de formación se elabora técnicamente por la Empresa y es sometido anualmente al Comité de Empresa mediante la Comisión Paritaria de Formación, compuesta por los representantes de la Empresa y del Comité de Empresa. En materia de formación continua, esta Comisión fija las orientaciones a que habrá de ajustarse la negociación de los planes de formación en los distintos ámbitos.

Cualquier asistencia a cursos y otras actividades formativas serán analizadas dentro del plan de formación; las licencias para asistencias a cursos habrá de ser autorizadas por la Empresa. Las encuadradas para la promoción y formación complementaria, serán de conocimiento general de los empleados/as, así como del Comité de Empresa y Secciones Sindicales.



t) **ANÁLISIS OPERATIVO: Concluir sobre las principales debilidades y las correspondientes acciones de mejora para una mejor gestión y asignación futura de recursos.**

No se han detectado debilidades significativas en la gestión de la empresa.

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el N° S0569



Rafael Espinosa Guerrero  
Auditor - Socio - Nº ROAC: 15532

Málaga, 5 de julio de 2019

# ANEXO



**INFORME DE AUDITORIA  
DE LAS CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE DE LA  
SOCIEDAD MUNICIPAL  
DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
REFERIDO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**EMITIDO POR:**

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

**MIEMBRO DEL REGISTRO GENERAL DE AUDITORES DEL CONSEJO SUPERIOR  
DE COLEGIOS OFICIALES DE TITULADOS MERCANTILES Y  
EMPRESARIALES DE ESPAÑA, NÚMERO 375.  
NUMERO DE INSCRIPCION EN EL R.O.A.C. S0569.**

**CONSTA DE:**

**2 FOLIOS**

**56 ANEXOS**



**INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES  
EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE**

Número 7 del Protocolo

Año 2019

A los accionistas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, por encargo del Órgano de Administración:

**Opinión**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2018, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.** a 31 de diciembre de 2018, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se indica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

**Fundamento de la opinión**

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigentes en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de la auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

**Aspectos más relevantes de la auditoría**

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos, que según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre estos riesgos.

EUDITA, C.FE. AUDITORES, S.A. CIF A20448735. Sociedad inscrita en el Registro Mercantil de Alhambra. Tomo 1.106. Libro 2º de la Sección de Sociedades. Saneada. Folio 119. Baja número Máx 1307. Inscripción 1ª.



#### Valoración del epígrafe Existencias

El saldo del epígrafe Existencias que asciende a 11.739.073,67 euros supone una parte significativa del balance de la sociedad. Las plazas de aparcamientos incluidas en dicho epígrafe están valoradas por su coste de construcción o por su valor razonable cuando éste es inferior. La comprobación de la correcta valoración de las existencias ha sido un tema significativo en nuestra auditoría.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar dicho riesgo han incluido, entre otros, la comprobación de que las plazas de aparcamiento han sido vendidas a los precios de mercado establecidos en las listas de precios de la sociedad, determinando que el importe que la empresa espera obtener por su enajenación en el curso normal del negocio, una vez deducidos los costes estimados necesarios para llevarla a cabo, es superior al precio por el que las plazas de aparcamiento figuran registradas en el epígrafe de existencias del balance.

#### Valoración del epígrafe Deudores a largo plazo

La sociedad tiene registrado, por un importe ascendente a 3.681.105,00 euros, créditos de deudores con vencimiento a largo plazo por ventas de plazas de aparcamientos a coste amortizado, tal y como establece el marco normativo que resulta de aplicación a la sociedad. La verificación de la correcta contabilización del valor a coste amortizado de los créditos a largo plazo ha sido un tema significativo en nuestra auditoría dado que la obtención de dicho valor requiere realizar estimaciones y cálculos.

Nuestros procedimientos de auditoría para abordar esta cuestión han incluido, entre otros, la comprobación del cálculo financiero realizado que conlleva, entre otras comprobaciones, el examen del tipo de actualización que iguala el valor en libros del epígrafe de deudores a largo plazo con los flujos de efectivo estimados a lo largo del período contractual de cobro. Hemos considerado la comprobación de estos cálculos como un aspecto relevante de la auditoría.

#### **Otra información: informe de gestión**

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio anual 2018, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A. y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la sociedad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio anual 2018 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

### Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

### Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.



Número 7 del Protocolo

Año 2019

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría. Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

**EUDITA CYE AUDITORES, S.A.**

Calle Granada, 44, 29015 Málaga  
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N° S0569)



**Rafael Espinosa Guerrero**  
(Inscrito en el Registro Oficial de Auditores  
de Cuentas con el N°15532)


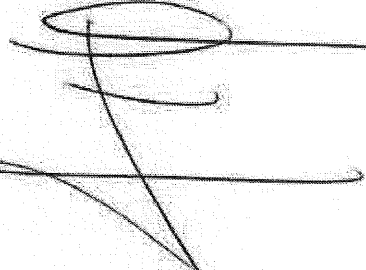
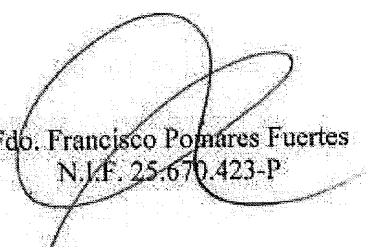
Málaga, 22 de Marzo de 2019



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS DE MÁLAGA, S.A.**

Reunidos en Málaga los Consejeros de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios de Málaga, S.A. con fecha 18 de marzo de 2019 y en cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 253.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 34 del Código de Comercio, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del ejercicio comprendido entre el 1 de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018. Las cuentas anuales, numeradas de la página 1 a la 44, y el informe de gestión, numerado de la página 1 a la 12, vienen constituidas por los documentos anexos que siguen a este escrito.

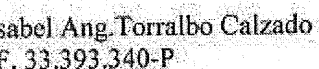
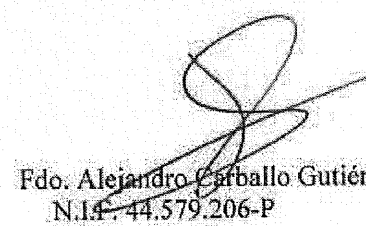
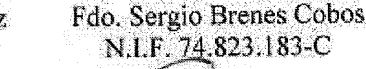
**Firmantes:**

Fdo. Francisco de la Torre Prados  
N.I.F. 25.017.414-S

Fdo. Elvira Maeso González  
N.I.F. 25.680.782-V


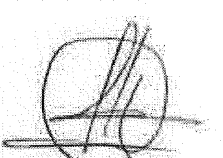
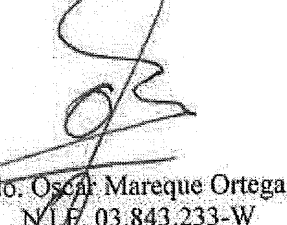
Fdo. Francisco Pomares Fuertes  
N.I.F. 25.670.423-P

Fdo. Ysabel Ang. Torralbo Calzado  
N.I.F. 33.393.340-P

Fdo. Alejandro Carballo Gutiérrez  
N.I.F. 44.579.206-P


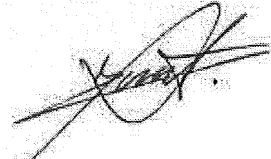

Fdo. Sergio Brenes Cobos  
N.I.F. 74.823.183-C

Fdo. Eduardo Estéban Zorrilla Díaz  
N.I.F. 33.359.712-Y

Fdo. Antonio Jiménez Torres  
N.I.F. 50.100.808-T

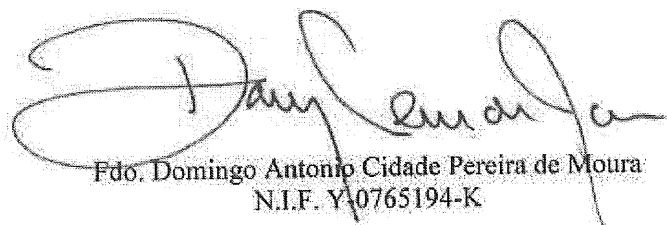
Fdo. Oscar Mareque Ortega  
N.I.F. 03.843.233-W

Fdo. José Manuel Alba Torres  
N.I.F. 52.272.711-J

Fdo. Javier Juan Cervantes Merino  
N.I.F. 44.590.512-K

Fdo. Manuel Guerrero Werner  
N.I.F. 02.879.477-S



Fdo. Domingo Antonio Cidade Pereira de Moura  
N.I.F. Y0765194-K





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DE LA SOCIEDAD MUNICIPAL

DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL				
NIF:	A-29.178-902		UNIDAD (1)	
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			Euros	X
			Miles	
			Millones	
ACTIVO		NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>45.696.486,59</b>	<b>45.334.041,00</b>
I. Inmovilizado intangible		NOTA 7	40.271.033,61	41.545.792,75
Acuerdo de concesión, activo regulado		NOTA 7.1	40.218.748,45	41.466.611,51
Aplicaciones informáticas			52.286,16	79.181,24
II. Inmovilizado material		NOTA 5	1.285.464,24	1.338.438,76
Inmuebles para su propio uso			164.628,66	188.963,95
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material			1.120.835,58	1.149.474,81
V. Inversiones financieras a largo plazo		NOTA 9	359.484,86	359.484,86
Instrumentos de patrimonio			305,00	305,00
Créditos a terceros			359.179,86	359.179,86
VI. Activos por impuesto diferido			99.398,68	123.065,28
VII. Deudores a largo plazo			3.681.105,00	1.967.259,35
<b>B) ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>16.540.211,13</b>	<b>20.673.367,20</b>
II. Existencias		NOTA 10	11.739.073,67	13.208.465,07
Edificios construidos			11.739.073,67	13.208.465,07
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		NOTA 9	1.286.338,16	880.849,52
Clientes por ventas y prestaciones de servicios			230.453,70	256.855,83
Deudores varios			844.558,43	614.889,46
Personal			55.655,73	9.104,23
Otros créditos con las Administraciones Públicas			155.668,30	
V. Inversiones financieras a corto plazo		NOTA 9	14.545,79	14.523,78
Otros activos financieros			14.545,79	14.523,78
VI. Periodificaciones a corto plazo			53.371,27	4.971,59
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes			3.446.884,24	6.564.557,24
Tesorería			3.446.884,24	6.564.557,24
<b>TOTAL ACTIVO (A+B)</b>			<b>62.236.697,72</b>	<b>66.007.408,20</b>





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

BALANCE DE SITUACIÓN NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A) PATRIMONIO NETO</b>		43.279.141,03	40.404.894,79
<b>A-1) Fondos Propios</b>	NOTA 9	43.156.687,93	40.404.894,79
<b>I. Capital</b>		34.480.000,00	32.280.000,00
Capital escriturado		34.480.000,00	32.280.000,00
<b>III. Reservas</b>		4.522.209,65	4.629.271,19
Legal y estatutarias		4.329.483,20	3.979.900,84
Otras reservas		192.746,45	649.370,35
<b>VII. Resultado del ejercicio</b>		4.154.478,28	3.495.623,60
<b>A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	NOTA 18	122.453,10	
<b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b>		14.163.211,75	18.480.721,07
<b>I. Provisiones a largo plazo</b>	NOTA 14	359.044,15	337.591,93
Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		359.044,15	337.591,93
<b>II. Deudas a largo plazo</b>	NOTA 9	13.651.963,60	18.041.266,76
Deudas con entidades de crédito		13.422.410,20	15.847.066,48
Acreedores por arrendamiento financiero	NOTA 8	229.553,40	334.283,05
Otros pasivos financieros			859.917,23
<b>IV. Pasivos por impuesto diferido</b>	NOTA 12	145.204,00	94.862,38
<b>V. Periodificaciones a largo plazo</b>		7.000,00	7.000,00
<b>C) PASIVO CORRIENTE</b>		4.794.344,94	7.121.792,34
<b>II. Provisiones a corto plazo</b>			673.541,50
<b>III. Deudas a corto plazo</b>	NOTA 9	2.915.290,55	4.681.177,44
Deudas con entidades de crédito		2.518.054,51	3.493.803,39
Acreedores por arrendamiento financiero	NOTA 8	104.729,61	103.968,08
Otros pasivos financieros		292.506,43	1.083.405,97
<b>V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	NOTA 9	1.879.054,39	1.767.073,40
Proveedores		43.027,23	32.337,94
Acreedores varios		441.132,82	762.557,72
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		254.768,93	17.012,24
Pasivos por impuesto corriente	NOTA 12	82.428,03	165.214,24
Otras deudas con las Administraciones Públicas		1.022.548,85	749.083,04
Anticipos de clientes		35.148,53	40.868,22
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)</b>		<b>62.236.697,72</b>	<b>66.007.408,20</b>

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACIÓN SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
(DEBE / HABER)	NOTAS DE MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A) OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
Importe neto de la cifra de negocios	NOTA 25	19.281.689,13	17.817.351,76
a) Ventas		1.768.110,20	1.140.026,48
b) Prestaciones de servicios		17.513.578,93	16.677.325,28
Variación de existencias de promociones en curso y edificios construidos	NOTA 13	-1.469.391,40	-1.134.075,26
Aprovisionamientos	NOTA 13	-119.799,38	-91.869,39
a) Consumo de mercaderías		-574,92	
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-119.224,46	-91.669,35
Otros ingresos de explotación		584.427,16	548.548,59
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		584.427,16	548.548,59
Gastos de personal	NOTA 13	-6.252.166,34	-6.379.337,59
a) Sueldos, salarios y asimilados		-5.097.168,27	-4.866.948,33
b) Cargas sociales		-1.556.931,63	-1.485.522,59
c) Provisiones		401.833,56	26.866,67
Otros gastos de explotación		-4.194.885,79	-4.346.409,06
a) Servicios exteriores		-3.049.832,81	-3.645.054,34
b) Tributos		-537.896,90	-593.686,07
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-7.356,08	-107.669,65
Amortización del inmovilizado	NOTA 5, 7	-1.591.438,68	-1.593.114,38
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras		2.210,74	
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	NOTA 5, 7	34.909,89	42.078,30
b) Resultados por enajenaciones y otras		34.909,89	42.078,30
Otros resultados	NOTA 13	-1.248,00	263.481,16
<b>A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>6.274.307,33</b>	<b>5.126.855,17</b>
Ingresos financieros		0,57	2.374,98
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros		0,57	2.374,98
a1) De terceros			
Gastos financieros		-649.337,89	-331.778,34
a) Por deudas con empresas del grupo			
b) Por deudas con terceros		-649.337,89	-331.778,34
<b>A.2) RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>-649.337,32</b>	<b>-329.403,36</b>
<b>A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>5.624.970,01</b>	<b>4.797.451,81</b>
Impuestos sobre beneficios	NOTA 12	-1.470.491,73	-1.301.828,21
<b>A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>4.154.478,28</b>	<b>3.495.623,60</b>
<b>A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>4.154.478,28</b>	<b>3.495.623,60</b>



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL			
NIF:	A-29.178.902		
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.			
A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS EN EL EJERCICIO	NOTAS DE LA MEMORIA	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		4.154.478,28	3.495.623,60
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO			
I. Por valoración de instrumentos financieros	NOTA 9		
II. Por coberturas de flujos de efectivo			
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	NOTA 18	177.144,29	
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes			
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
VI. Diferencias de conversión	NOTA 11	-53.143,28	
VII. Efecto impositivo			
B) Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		124.001,01	-
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros	NOTA 9		
IX. Por coberturas de flujos de efectivo			
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos		-2.210,74	
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta			
XII. Diferencias de conversión	NOTA 11	662,83	
XIII. Efecto impositivo			
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		-1.547,91	-
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)</b>		<b>4.276.931,38</b>	<b>3.495.623,60</b>

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO NORMAL					
NIF: A-29.178.902					
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.					
B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	CAPITAL	RESERVAS	RESULTADO DEL EJERCICIO	SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS RECIBIDOS	TOTAL
	ESCRITURADO				
A) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2016	32.280.000,00	3.698.635,89	2.673.033,19	-	38.651.669,08
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores					
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores		-173.397,89			-173.397,89
B) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2017	32.280.000,00	3.525.238,00	2.673.033,19	-	38.478.271,19
I. Total ingresos y gastos reconocidos			3.495.623,60		3.495.623,60
II. Operaciones con socios o propietarios			-1.569.000,00		-1.569.000,00
Aumentos de capital			-1.569.000,00		-1.569.000,00
Distribución de dividendos		1.104.033,19	-1.104.033,19		
III. Otras variaciones del patrimonio neto					
C) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2017	32.280.000,00	4.629.271,19	3.495.623,60	-	40.404.894,79
I. Ajustes por cambios de criterio y anteriores					
II. Ajustes por errores ejercicio y anteriores		167.368,60			167.368,60
D) SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2018	32.280.000,00	4.796.639,79	3.495.623,60	-	40.572.263,39
I. Total ingresos y gastos reconocidos			4.154.478,28	122.453,10	4.276.931,38
II. Operaciones con socios o propietarios	2.200.000,00	-2.201.426,28	-1.568.627,46		-1.570.053,74
Aumentos de capital	2.200.000,00	-2.201.426,28			-1.426,28
(-) Distribución de dividendos			-1.568.627,46		-1.568.627,46
III. Otras variaciones del patrimonio neto		1.926.996,14	-1.926.996,14		
E) SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	34.480.000,00	4.522.209,65	4.154.478,28	122.453,10	43.279.141,03

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO NORMAL		
NIF:	A-29.176-902	
DENOMINACION SOCIAL: SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.		
	EJERCICIO 2018	EJERCICIO 2017
<b>A. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	5.624.970,01	4.787.451,64
2. Ajustes del resultado	1.807.775,10	2.014.975,76
Amortización del inmovilizado (+)	1.591.438,88	1.593.114,38
Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	6.053,29	107.669,65
Variación de provisiones (+/-)	-401.933,58	26.866,67
Imputación de subvenciones (-)	-2.210,74	-
Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)	-34.909,89	-42.078,30
Ingresos financieros (-)	-0,57	-2.374,98
Gastos financieros (+)	649.337,89	331.778,34
3. Cambios en el Capital corriente	-1.271.386,95	233.023,64
Existencias (+/-)	1.470.694,19	1.134.075,26
Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-1.090.389,52	-816.417,03
Otros activos corrientes	-48.399,68	3.637,98
Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	360.709,52	-115.139,24
Otros pasivos corrientes (+/-)	-271.607,94	-
Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)	-1.892.393,43	26.866,67
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación	-2.005.337,89	-1.607.744,03
Pagos de intereses (-)	-528.279,38	-333.243,34
Cobros de intereses (+)	0,57	2.374,98
Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)	-1.477.059,18	-1.278.875,67
Otros pagos (cobros) (+/-)	-	-
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)	4.156.020,16	5.437.707,18
<b>B. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
6. Pagos por inversiones (-)	-309.212,78	-742.738,07
Inmovilizado intangible	-10.028,28	-31.298,03
Inmovilizado material	-299.182,53	-711.440,04
Otros activos financieros	-22,01	-
7. Cobros por desinversiones (+)	80.396,65	171.728,94
Inmovilizado intangible	72.599,70	72.599,73
Inmovilizado material	7.795,95	-
Otros activos financieros	0,00	99.129,21
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7+6)	-228.817,14	-571.009,13
<b>C. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	-5.475.248,56	-3.573.313,60
Emisión	8.183,23	799.695,78
Deudas con entidades de crédito (+)	-	622.900,23
Otras deudas (+)	8.183,23	176.795,55
Devolución y Amortización de (-)	-5.484.431,79	-4.372.009,35
Deudas con entidades de crédito (-)	-4.825.431,79	-3.881.009,36
Otras deudas (-)	-659.000,00	-491.000,00
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio	-1.568.627,48	-941.806,88
a) Dividendos (-)	-1.568.627,48	-941.806,88
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-9+/-10+/-11)	-7.044.876,02	-4.614.920,48
D. Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
<b>E. AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5+8+12+D)</b>	<b>-3.117.673,00</b>	<b>351.777,57</b>
Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio	6.564.557,24	6.212.779,67
Efectivo o equivalente al final del ejercicio	3.446.884,24	6.564.557,24



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018



## 1. ACTIVIDAD DE LA EMPRESA

Con la denominación de **SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**, (en adelante la Sociedad) fue constituida inicialmente con el nombre de Aparcamientos Málaga, S.A. en Málaga el 21 de mayo de 1986, mediante escritura pública por tiempo indefinido, estando inscrita en el Registro Mercantil de Málaga en el tomo 1.295, libro 208, folio 8, hoja MA-9013, siendo su C.I.F. A-29.178.902. El domicilio social se encuentra establecido en Plaza Jesús El Rico 2-3, 29012 Málaga.

El desarrollo del objeto social se circunscribe al ámbito territorial que constituye el ejercicio de las competencias municipales por el Ayuntamiento de Málaga que constituye su término municipal, con independencia de la modalidad de gestión empleada para la prestación del servicio público, teniendo como objeto social:

- 1) La promoción y construcción de edificios de aparcamientos en el término municipal, así como la venta, cuando procediese, concesión o alquiler y la explotación y administración directa o indirecta de éstos y el arrendamiento de los locales que resultaran de la construcción.
- 2) La participación en otras sociedades de idéntico o análogo objeto, para el desarrollo propio de las funciones precedentes, mediante la suscripción de acciones o participaciones en la fundación o aumento de capital de las mismas o la adquisición de ellas por cualquier título.
- 3) El control y explotación de los Sectores de Aparcamiento Regulado en las zonas que se marquen por la Delegación que en cada momento ostente de las competencias en materia de Movilidad del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, de conformidad con la Ordenanza Reguladora.
- 4) La elaboración de análisis, estudios y proyectos relacionados con la circulación, tráfico, aparcamientos y transportes.
- 5) La colaboración en la acción material de la retirada de vehículos indebidamente estacionados en la vía pública, y su traslado al depósito municipal, así como en la utilización de aparatos inmovilizadores de vehículos en las referidas vías, de acuerdo con las órdenes y las instrucciones de la Policía Local y, de conformidad con las Ordenanzas municipales.
- 6) La gestión, ejecución y mantenimiento de la señalización viaria; la gestión y explotación de estaciones de servicio y suministro de carburantes.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- 7) La colaboración con la Policía Local en la retirada y depósito de vehículos abandonados, desechos y residuos urbanos, así como la gestión directa para el desguace y enajenación de las chatarras provenientes de dichos vehículos o residuos, todo ello de acuerdo con la legislación aplicable en la materia.

Con fecha 25 de junio de 2014, se aprueba en Junta General la ampliación del objeto social de la empresa, en el siguiente punto:

- 8) La actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética, conforme lo dispuesto en el artículo 4. 1ª) del Real Decreto 647/2011, de 9 de mayo, por el que se regula la actividad de gestor de cargas del sistema para la realización de servicios de recarga energética.

El ámbito territorial de desarrollo de este objeto social es el correspondiente al de las respectivas competencias que legalmente ejerce el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

En la actualidad su actividad se centra en la explotación de doce aparcamientos sitios en Barriada La Princesa, Plaza de la Marina, Cruz de Humilladero, Plaza de San Juan de la Cruz, Calle Tejón y Rodríguez, Plaza Alcazaba, Calle Camas, Avenida Carlos Haya, Avenida Andalucía, Calle Cervantes, El Palo y Calle Salitres; en la venta de derechos de aparcamientos; en la prestación del S.A.C. (Servicio de Apoyo a la Circulación) y en la prestación del servicio de S.A.R.E. (Sectores Aparcamientos Regulados). Los servicios prestados se efectúan por autorización plenaria del Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga determinándose por dicha entidad las tarifas a devengar a través de las Ordenanzas Fiscales Municipales.

La Sociedad tiene una duración de cincuenta años desde su formalización como empresa participada, debiendo revertir al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga los activos de la Sociedad, sin contraprestación económica alguna por parte de éste.

Con fecha 24 de junio de 2016 se celebra en Junta General Ordinaria, donde se aprueba la modificación de los Estatutos Sociales, justificada principalmente para su adaptación al Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y las modificaciones de dicho texto por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre para la mejora del gobierno corporativo, que había entrado en vigor el 24 de diciembre de 2014, así como otras normativas de aplicación como la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno y Acuerdos del Excmo. Ayuntamiento de Málaga de 31 de julio de 2014 y 28 de enero de 2016.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Al 31 de diciembre de 2018, Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas por no ser sociedad dominante de un grupo de sociedades.

La moneda funcional de la Sociedad es el Euro.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES**

### **2.1. Imagen fiel**

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A., habiéndose aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

Estas cuentas anuales que han sido formuladas por el Órgano de Administración de la Sociedad, se someterán a la aprobación de la Junta General de Accionistas, y la Dirección de la Sociedad estima que serán aprobadas sin ninguna modificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2017 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas con fecha 26 de junio de 2018.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

La Sociedad aplica las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas aprobada por la Orden EHA/3362/2010, de 23 de diciembre. En virtud de la Disposición transitoria quinta del Real Decreto 1514/2007, la Sociedad sigue aplicando, en lo que no se opone a la legislación mercantil actual, la Norma de Adaptación Sectorial del Plan General de Contabilidad a las Empresas Inmobiliarias que se aprobó por el Real Decreto 1643/1990 de 20 de diciembre.

### **2.2. Principios contable no obligatorios aplicados**

No se han aplicado principios contable no obligatorios.

### **2.3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de la Sociedad para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente estas estimaciones se refieren a:



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- La vida útil de los activos intangibles y material.
- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de los activos financieros.
- Cálculo de provisiones.

En la elaboración de las cuentas anuales se han tenido en cuenta estimaciones e hipótesis en función de la mejor información disponible al cierre del ejercicio sobre los hechos analizados. Si en el futuro sucedieran acontecimientos que obligaran a modificarlas al alza o a la baja, se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes cuentas anuales futuras.

La Sociedad ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

#### **2.4. Comparación de la Información**

De acuerdo con la obligación establecida en el artículo 35.6 del Código de Comercio, y a los efectos derivados de la aplicación del principio de uniformidad y del requisito de comparabilidad, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria de las cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2018, se presentan las correspondientes al ejercicio 2017.

#### **2.5. Agrupación de partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### **2.6. Elementos recogidos en varias partidas**

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

#### **2.7. Cambios en criterios contables**

No se han realizado en el ejercicio cambios de criterios.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

## 2.8. Corrección de errores

Las cuentas anuales del ejercicio 2018 incluyen correcciones de errores en el Patrimonio Neto de la Sociedad por importe de 167.368,60 euros correspondiente a deudas devengadas en ejercicio anteriores con proveedores que han sido canceladas sin contrapartida económica.

## 2.9. Importancia Relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las Cuentas Anuales del ejercicio 2018.

## 3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

a) La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

Base de reparto	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias	4.154.478,28	3.495.623,60
<b>Total</b>	<b>4.154.478,28</b>	<b>3.495.623,60</b>
Aplicación	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
A reserva legal	415.447,83	349.562,36
A reservas voluntarias	2.170.402,99	1.577.433,78
A dividendos	1.568.627,46	1.568.627,46
<b>Total</b>	<b>4.154.478,28</b>	<b>3.495.623,60</b>

b) Las limitaciones para la distribución dividendos que afectan a la Sociedad son las que marca la Ley.

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

### 4.1. Inmovilizado intangible

Para el reconocimiento inicial de un inmovilizado de naturaleza intangible, es preciso que, además de cumplir la definición de activo y los criterios de registro o reconocimiento contable contenidos en el marco conceptual de la contabilidad, cumpla el criterio de identificabilidad.

El citado criterio de identificabilidad implica que el inmovilizado cumpla alguno de los dos requisitos siguientes:

- Sea separable, esto es, susceptible de ser separado de la empresa y vendido, cedido, entregado para su explotación, arrendado o intercambiado.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

- Surja de derechos legales o contractuales, con independencia de que tales derechos sean transferibles o separables de la empresa o de otros derechos u obligaciones.

En ningún caso se reconocerán como inmovilizados intangibles los gastos ocasionados con motivo del establecimiento, las marcas, cabeceras de periódicos o revistas, los sellos o denominaciones editoriales, las listas de clientes u otras partidas similares, que se hayan generado internamente.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado intangible que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

a) Concesiones

Las "Concesiones" corresponden a derechos de superficie y concesiones administrativas recibidas y a las construcciones realizadas sobre los mismos que revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Se registran inicialmente por el coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción y se amortiza linealmente durante el plazo de la concesión a partir del inicio de explotación de los bienes.

b) Aplicaciones informáticas

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. La vida útil de estos elementos se estima en 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### 4.2. Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición o a su coste de producción, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento.

La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de renovación, ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiéndose éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. La reversión del deterioro tendrá lugar cuando las circunstancias que motivaron las correcciones valorativas por deterioro hubieran dejado de existir.

La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del inmovilizado que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

En los arrendamientos financieros se contabiliza el activo de acuerdo con su naturaleza, y un pasivo financiero por el mismo importe, que es el menor entre el valor razonable del activo arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados.

#### 4.3. Inversiones inmobiliarias

La Sociedad no posee inversiones inmobiliarias.

#### 4.4. Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes de arrendamientos financieros se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe. Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador. Los intereses se incorporan directamente como gastos a medida que se van liquidando las cuotas correspondientes.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Los ingresos y gastos, correspondiente al arrendador y al arrendatario respectivamente, derivados de los acuerdos de arrendamientos operativos se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devenguen.

#### 4.5. Permutas

No se han realizado permutas durante el ejercicio.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### 4.6. Instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados como instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Las categorías de instrumentos financieros y sus criterios de valoración establecidas por la Sociedad son las siguientes:

Los activos financieros que posee la Sociedad, se clasifican en siguiente categoría:

##### a) Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial, cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y que no se negocian en un mercado activo.

Valoración inicial: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran inicialmente por su valor razonable, que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Los préstamos y partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

##### b) Activos financieros disponibles para la venta:

En esta categoría se incluyen los instrumentos de patrimonio de otras empresas que no son clasificados como empresas del grupo, multigrupo, ni empresas asociadas.

Valoración inicial: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción y equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Valoración posterior: Los activos financieros disponibles para la venta se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su





SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registrarán directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero cause baja del balance o se deteriore, momento en que el importe así reconocido, se imputará a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Cuando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

Los pasivos financieros que posee la Sociedad, se clasifican en las siguientes categorías:

a) Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial.

Valoración inicial: Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción y que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran por su valor nominal.

Valoración posterior: Se valora por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

b) Pasivos financieros mantenidos para negociar

Valoración inicial: Se valora inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Valoración posterior: Se valora posteriormente por su valor razonable. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputarán en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

Los activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias que se han incluido corresponden a instrumentos financieros derivados, siempre que no sea un contrato de garantía financiera ni haya sido designado como instrumento de

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

cobertura.

Al cierre del ejercicio se han efectuado las correcciones valorativas necesarias para reducir el valor en libros de los activos financieros deteriorados al valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados.

La empresa da de baja un activo financiero cuando expiren o se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo esperados, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, y forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

La empresa da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido, la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero que se ha dado de baja y la contraprestación pagada incluido los costes de transacción atribuibles, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los intereses generados por los distintos instrumentos financieros se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declara el derecho del socio a recibirlos.


#### 4.7. Coberturas contables

La Sociedad no ha realizado operaciones de cobertura contable durante el ejercicio.

#### 4.8. Existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

Las existencias de "Edificios construidos" se valoran a coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

valorativa.

Las Existencias de "Obras en curso" se valoran a su coste de producción o valor de realización, si fuese menor, en cuyo caso se efectuaría la correspondiente corrección valorativa.

El coste de producción viene determinado por los costes en los que incurra la Sociedad con anterioridad a la formalización del contrato siempre que sean identificables con el proyecto; costes directamente relacionados con cada proyecto específico, como gastos de personal, gastos de supervisión y suministros, así como los gastos incurridos en trabajos auxiliares específicos para la obra más los costes indirectos de construcción en la medida en que tales costes correspondan al periodo de construcción y sean razonables.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. Cuando se incluyen gastos financieros en inmuebles en construcción cuyo plazo de realización sea superior al año, se cumple que tales gastos se han devengado antes de la terminación de la obra y han sido girados por el proveedor o corresponden a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinados a financiar la construcción.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias. Al cierre del ejercicio la sociedad mantiene en existencias plazas de aparcamiento destinadas al alquiler. La sociedad espera recuperar el coste de producción de estas plazas mediante los ingresos futuros que se generarán por el arrendamiento y ventas de las mismas.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.9. Transacciones en moneda extranjera**

La Sociedad no ha realizado transacciones en moneda extranjera.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

#### 4.10. Impuestos sobre beneficios

El gasto por impuesto sobre el beneficio se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos por impuestos diferidos surgen, igualmente, como consecuencia de las bases imponibles negativas pendientes de compensar y de los créditos por deducciones fiscales generadas y no aplicadas.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que, en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

#### 4.11. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

EL

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

A estos efectos, las ventas de inmuebles estarán constituidas por el importe de los contratos que correspondan a inmuebles que estén en condiciones de entrega material a los clientes durante el ejercicio. Para el caso de ventas de inmuebles en fase de construcción, se entenderá que aquéllos están en condiciones de entrega material a los clientes cuando se encuentren sustancialmente terminados, es decir, cuando los costes previstos, pendientes de terminación de obra, no sean significativos, al margen de los de garantía y conservación hasta la entrega. La Sociedad considera que un inmueble está en condiciones de entrega material cuando se han incorporado el 100% de los costes de construcción y han sido transferidos al comprador los riesgos y beneficios significativos inherentes a la propiedad de los bienes.

Los compromisos, generalmente contratos, relativos a promesas de ventas de aparcamientos cuando éstos no estén terminados y, por tanto, no sea posible su entrega material a los clientes, se contabilizarán, en su caso, en el epígrafe de "Anticipos de clientes" por el importe de la reserva.

El resultado del ejercicio estará constituido por los ingresos de dicho período menos los gastos del mismo realizados para la obtención de aquéllos, en virtud del principio contable de correlación de ingresos y gastos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante, la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

#### **4.12. Provisiones y contingencias**

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las dotaciones a la provisión para jubilaciones se contabilizan por los gastos devengados en virtud de las estimaciones realizadas por compañías aseguradoras en base a cálculos estadísticos y actuariales, y considerando lo establecido en el Convenio Colectivo y en la normativa legal.

#### **4.13. Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental**

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gasto del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo con la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

#### **4.14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal**

Para el caso de las retribuciones por prestación definida las contribuciones a realizar dan lugar a un pasivo por retribuciones a largo plazo al personal cuando, al cierre del ejercicio, figuren contribuciones devengadas no satisfechas.

El importe que se reconoce como provisión por retribuciones al personal a largo plazo es la diferencia entre el valor actual de las retribuciones comprometidas y el valor razonable de los eventuales activos afectos a los compromisos con los que se liquidarán las obligaciones.

Las modificaciones que puedan sufrir la provisión por retribuciones al personal a largo plazo por ajustes en los valores actuales de las prestaciones, se consideran pérdidas y ganancias actuariales y sus importes son imputados directamente al patrimonio neto.

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**4.15. Pagos basados en acciones**

La Sociedad no ha realizado transacciones con instrumentos de patrimonio.

**4.16. Subvenciones, donaciones y legados**

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

**5. INMOVILIZADO MATERIAL**

- a) El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Inmuebles para su propio uso	Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.167.941,13	7.501.066,57	9.669.007,70
(+) Resto de entradas		711.440,04	711.440,04
(-) Salidas, bajas o reducciones		(56.489,17)	(56.489,17)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	2.167.941,13	8.156.017,44	10.323.958,57
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.167.941,13	8.156.017,44	10.323.958,57
(+) Resto de entradas		379.859,75	379.859,75
(-) Salidas, bajas o reducciones		(830.555,87)	(830.555,87)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	2.167.941,13	7.705.321,32	9.873.262,45
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	(1.949.553,37)	(6.748.036,21)	(8.697.589,58)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	(29.423,81)	(314.740,39)	(344.164,20)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		56.233,97	56.233,97
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	(1.978.977,18)	(7.006.542,63)	(8.985.519,81)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(1.978.977,18)	(7.006.542,63)	(8.985.519,81)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	(24.335,29)	(311.571,30)	(335.906,59)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		733.628,19	733.628,19
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(2.003.312,47)	(6.584.485,74)	(8.587.798,21)

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

b) La Sociedad no contempla ningún coste estimado de desmantelamiento, retiro o rehabilitación.

c) Existen inmovilizados materiales totalmente amortizado a 31 de diciembre según el siguiente detalle:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe de los bienes totalmente amortizados en uso:		
Construcciones:	1.697.416,49	1.697.416,49
Resto de inmovilizado material:	6.104.742,33	6.001.645,79

Las construcciones y el resto de inmovilizado material totalmente amortizado en uso corresponden a obras realizadas e instalaciones antiguas; y bienes muebles tales como instalaciones, maquinarias, mobiliario y otros elementos, respectivamente.

Los años de vida útil estimados son los siguientes:

Descripción de los bienes	Años
Construcciones	10 a 50
Instalaciones técnicas y maquinaria	5 a 25
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	5 a 20
Otro inmovilizado	
Elementos de transportes	5
Equipos informáticos	5
Otros	5 a 20


d) No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, a los costes requeridos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

e) La Sociedad no posee inversiones en inmovilizado material adquiridas en empresas del grupo y asociadas, ni inversiones en inmovilizado material situadas fuera del territorio español.

f) No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio.

g) No se han producido correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa, reconocida o revertida de ninguna clase durante el ejercicio.

h) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

i) A fecha 31 de diciembre, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre activos que se presentan en la partida "bienes para su uso" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Coste	598.309,51	598.309,51
Amortización acumulada	597.425,14	596.181,47
Valor neto contable	884,37	2.128,04

j) La Sociedad tiene arrendamientos financieros que afectan al inmovilizado material según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

k) La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

l) La Sociedad no tiene litigios y/o embargos en relación con el inmovilizado material.


m) Del detalle anterior, el saldo de "Inmuebles para su propio uso" corresponde al valor de construcción realizadas en la oficina de la Sede Central de la Sociedad por valor de 764.337,14 euros y en el Depósito de la Grúa de la Princesa por valor de 565.552,39 euros, así como el valor de las obras realizadas en las antiguas oficinas e instalaciones en aparcamientos. El terreno corresponde a una concesión cedida por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga y que está registrada en el inmovilizado intangible.

n) En el ejercicio se han generado beneficios por importe de 8.043,70 euros y pérdidas por importe 16.478,21 euros correspondiente a la baja de inmovilizado material. En el ejercicio 2017 se generó pérdidas por importe de 228,15 euros correspondiente a la baja de inmovilizado material.

## 6. INVERSIONES INMOBILIARIAS

A 31 de diciembre de 2018 la Sociedad no recoge ningún tipo de inversión con estas características.





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

### 7. INMOVILIZADO INTANGIBLE

El análisis del movimiento de cada partida del balance incluida en este epígrafe es el siguiente:

	Concesiones	Aplicaciones Informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2017	59.950.861,06	295.609,17	60.246.470,23
(+) Resto de entradas		31.298.000,00	31.298,00
(-) Salidas, bajas o reducciones	(36.794,77)	(3.001,00)	(39.795,77)
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2017	59.914.066,29	323.906,17	60.237.972,46
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2018	59.914.066,29	323.906,17	60.237.972,46
(+) Resto de entradas		10.028,25	10.028,25
(-) Salidas, bajas o reducciones	(36.794,76)		(36.794,76)
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2018	59.877.271,53	333.934,42	60.211.205,95
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2017	(17.234.612,66)	(218.146,44)	(17.452.759,10)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	(1.219.343,64)	(29.579,49)	(1.248.923,13)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	6.501,52	3.001,00	9.502,52
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2017	(18.447.454,78)	(244.724,93)	(18.692.179,71)
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2018	(18.447.454,78)	(244.724,93)	(18.692.179,71)
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2018	(1.218.607,76)	(36.924,33)	(1.255.532,09)
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	7.539,48		7.539,48
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2018	(19.658.523,08)	(281.649,26)	(19.940.172,34)

a) La Sociedad no contempla ningún tipo de bienes no afectos a la explotación, ni tiene subvenciones recibidas relacionadas con el inmovilizado intangible.

Los bienes totalmente amortizados que se encuentran en uso son los siguientes:


	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Concesiones administrativas	435.769,19	435.769,19
Aplicaciones informáticas	200.860,56	179.363,06
<b>Total (euros)</b>	<b>636.629,75</b>	<b>615.132,25</b>

Al cierre del ejercicio la Sociedad no tiene contratos firmados para la compra-venta de activos.

La Sociedad tiene arrendamientos operativos que afectan al inmovilizado intangible según figura en la nota 8 "Arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar".

No existen inmovilizados intangibles cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado intangible. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

b) En el ejercicio se han generado beneficios por importe de 43.344,40 euros correspondiente a la venta de inmovilizado.

### 7.1. Acuerdo de Concesión

El detalle del epígrafe "Concesiones" de las cuentas anuales adjuntas, se presenta a continuación:

Concepto	Duración	Derecho	Construcción	Otros	Amortización acumulada
Concesión administrativa del Aparcamiento Central (Plaza de la Marina)(**)	50 años	5.955,78	-	-	1.936,27
Concesión administrativa del subsuelo de Plaza San Juan de la Cruz	50 años	676,95	3.830,37	437,00	2.625,41
Derecho de superficie de finca sita en calle Tejón y Rodríguez	50 años	257,00	1.286,00	360,00	1.019,03
Derechos de superficie de finca sita en Plaza de Toros Vieja	50 años	303,00	-	148,00	400,80
Derecho de superficie de finca sita en los Asperones	50 años	-	146,00	27,00	68,20
Concesión administrativa de subsuelo de Avenida de la Aurora	50 años	493,00	-	190,00	381,56
Concesión administrativa de subsuelo de calle Maestranza	50 años	257,00	-	29,00	108,58
Concesión administrativa de subsuelo de Plaza Cruz de Humilladero	50 años	316,00	2.240,61	361,00	1.040,64
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Sta. Rosa de Lima-Carlos Haya (*)	50 años	1.798,00	3.716,00	320,00	2.206,85
Concesión administrativa de subsuelo de Avda. Andalucía (*) (**)	50 años	1.215,49	3.003,20	1.575,51	1.940,16
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Alcazaba-Mundo Nuevo(*)	50 años	758,19	2.989,97	289,30	1.508,16
Concesión administrativa de subsuelo de Calle Camas (*)	50 años	422,70	6.092,50	816,16	2.296,35
Concesión derecho edificación en el subsuelo Malagueta	50 años	248,87	6.499,60	1.017,70	1.666,24
Concesión administrativa de subsuelo en El Palo	65 años	1.293,00	2.050,88	198,87	719,12
Concesión administrativa de subsuelo Salitre	50 años	3.101,97	1,98	5.153,88	1.741,14
<b>Total (Miles de Euros):</b>		<b>17.096,95</b>	<b>31.857,10</b>	<b>10.923,22</b>	<b>19.658,52</b>

(\*) Aportación no dineraria realizada por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

(\*\*) El Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga amplió la concesión administrativa concedida a la Sociedad por acuerdo de 20 de diciembre de 1996, en sesión ordinaria de 31 de enero de 2003 en cuanto a la superficie objeto de la misma. No existe mayor valoración de la concesión administrativa ya que el aprovechamiento del suelo es el mismo previsto en la valoración inicial.

(\*\*\*) Con fecha 15 de mayo de 1989 la Sociedad celebró un contrato con el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga en virtud del cual gestionaría el aparcamiento situado en Plaza de la Marina. La Sociedad recibió en concepto de concesión administrativa dicho aparcamiento como aportación no dineraria, valorada en 461.802,68 Euros de una ampliación de capital suscrita por el Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga. Con fecha 18 de diciembre de 1997 la Sociedad acordó aceptar en Junta General Extraordinaria la concesión administrativa para la explotación del aparcamiento de Plaza Marina, así como el canon único por valor de 7.019.821,38 € impuesto por el Ayuntamiento de Málaga, cantidad en la que se cifró el valor de la concesión por el período de vigencia de la misma de 46 años. Este canon se difirió por la totalidad del pago en el referido ejercicio, imputándose a resultado de forma lineal durante el período de concesión. Con fecha 1 de enero de 2008, en aplicación del plan general contable de 2007, la Sociedad traspasó el importe del pago diferido pendiente de imputar a resultado al inmovilizado intangible como concesión administrativa. Este aparcamiento (aparcamiento central) está dedicado exclusivamente a rotación, por lo que el canon aumenta el valor de la concesión amortizándose en la vida útil de la concesión.

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Los años de vida útil aplicados a la amortización de las "concesiones" son los indicados en el cuadro anterior.

A fecha 31 de diciembre de 2018, la Sociedad tiene constituida hipotecas a favor de entidades bancarias (ver nota 9.2.3 de esta memoria) sobre varios activos intangibles que se presentan en la partida "Concesiones" del Activo del Balance según el siguiente detalle:

Activos afectos a garantías	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Coste	39.605.100,16	58.620.292,18
Amortización acumulada	(13.110.162,67)	(17.646.460,11)
Valor neto contable	26.494.937,49	40.973.832,07

Todas las construcciones efectuadas sobre los derechos administrativos obtenidas, revertirán al Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga al final de la vida de la concesión. A 31 de diciembre los activos afectos a reversión presentan el siguiente detalle:

Activos afectos a reversión	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Coste	59.877.271,53	59.914.066,29
Amortización acumulada	(19.658.523,08)	(18.447.454,78)
Valor neto contable	40.218.748,45	41.466.611,51

No se han producido durante el ejercicio cambios de estimación que afecten a valores residuales, vidas útiles, ni métodos de amortización que tengan incidencia significativa en el ejercicio presente o en ejercicios futuros.

No se han capitalizado gastos financieros de ningún tipo en el ejercicio. La Sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes del inmovilizado intangible durante el ejercicio.

Al cierre del ejercicio el número de plazas por aparcamiento que figuran en el epígrafe de "Concesiones" presentan el siguiente detalle:

Aparcamiento	Número de plazas
Alicazaba	532
Avenida de Carlos Haya	471
Barriada la Princesa	426
Central	440
Plaza San Juan de la Cruz	702
Tejón y Rodríguez	262
Cruz de Humilladero	439
Camas	519
Avenida Andalucía	908
Cervantes	881
El Palo	284
Salitre	913
<b>Total (Plazas):</b>	<b>6.757</b>



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**8. ARRENDAMIENTOS Y OTRAS OPERACIONES DE NATURALEZA SIMILAR**

**8.1. Arrendamientos financieros**

a) El importe por el que se ha reconocido inicialmente el activo, para cada clase de activo presenta el siguiente detalle:

Tipo de bien	Valor razonable 2018	Valor razonable 2017
Elementos de transporte	645.867,60	645.867,60
<b>Total (Euros):</b>	<b>645.867,60</b>	<b>645.867,60</b>

b) La conciliación entre el importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamiento y su valor actual al cierre del ejercicio presenta el siguiente detalle:

Arrendamientos financieros: Información del arrendatario	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe total de los pagos futuros mínimos al cierre del ejercicio	338.057,10	444.812,10
(-) Gastos financieros no devengados	(3.774,09)	(6.560,97)
Valor actual al cierre del ejercicio	334.283,01	438.251,13
Valor de la opción de compra	8.896,25	8.896,25

	Cuotas pendientes			
	Pagos mínimos		Valor actual	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
- Hasta un año	106.754,98	106.754,96	104.729,61	103.968,08
- Entre uno y cinco años	231.302,12	338.057,14	229.553,40	334.283,05
- Más de cinco años	-	-	-	-

c) No se ha reconocido como gasto ninguna cuota contingente por arrendamientos financieros.

d) La Sociedad estima que no percibirá ningún importe al cierre del ejercicio, por subarrendos financieros no cancelables.

**8.2 Arrendamientos operativos**

La información de los arrendamientos operativos que arrienda la Sociedad es la siguiente:

c) Arrendamientos operativos: Información del arrendador	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe de los cobros futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables, de los cuales:		
- Hasta un año	23.410,68	22.836,60
- Entre uno y cinco años		
- Más de cinco años		
Importe de las cuotas contingentes reconocidas como ingresos del ejercicio:		

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a) Descripción general de los bienes y acuerdos significativos de arrendamiento operativos vigentes al cierre del ejercicio:

- Local que forma parte del aparcamiento Tejón y Rodríguez, arrendamiento anual renovable.
- Arrendamientos de plazas de aparcamientos. Al cierre del ejercicio el número de plazas arrendadas ascendía a 360 plazas de coches y 9 plazas de motos.

b) El arrendamiento operativo de la Sociedad incorpora cláusula de renovación, generalmente tácita y anual. El incremento y actualización de precios se pacta en general con carácter anual y normalmente está basado en el Índice de Precios al Consumo. Los contratos de arrendamientos de las plazas de aparcamientos recogen como estipulaciones que las fincas objeto de arrendamiento son susceptibles de venta poniendo a disposición del arrendatario otras plazas de similares características si las hubiera disponibles en caso de venta, y en caso de no existir dicha posibilidad la Sociedad podrá rescindir el contrato de arrendamiento.

## 9. INSTRUMENTOS FINANCIEROS

### 9.1. Consideraciones generales

La Sociedad ha clasificado los instrumentos financieros como se define, en la correspondiente norma de valoración de la nota 4 de esta memoria, en las categorías de activos financieros: "préstamos y partidas a cobrar", y en las categorías de pasivos financieros: "débitos y partidas a pagar" y "pasivos financieros mantenidos para negociar".

### 9.2. Información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa.

#### 9.2.1. Información relacionada con el balance.

a) Activos financieros, salvo inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas:

El valor en libros de cada una de las categorías de activos financieros señalados en la norma de registro y valoración novena, se presenta de acuerdo con la siguiente estructura.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a.1) La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías, a 31 de diciembre es:

	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable					4.040.284,86	2.326.439,21	4.040.284,86	2.326.439,21
— Valorados a costo	305,00	305,00					305,00	305,00
Derivados de cobertura					4.040.284,86	2.326.439,21	4.040.589,86	2.326.744,21
<b>TOTAL</b>	<b>305,00</b>	<b>305,00</b>						

a.2) La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre es:

CATEGORIAS	CLASES							
	Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos Derivados Otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento								
Préstamos y partidas a cobrar								
Activos disponibles para la venta, del cual:								
— Valorados a valor razonable					1.145.213,65	895.373,30	1.145.213,65	895.373,30
— Valorados a costo								
Derivados de cobertura					1.145.213,65	895.373,30	1.145.213,65	895.373,30
<b>TOTAL</b>								



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

a.3) Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, son:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	13.651.963,60	17.181.349,53			7.000,00	866.917,23	13.658.963,60	18.048.266,76
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>13.651.963,60</b>	<b>17.181.349,53</b>			<b>7.000,00</b>	<b>866.917,23</b>	<b>13.658.963,60</b>	<b>18.048.266,76</b>

a.4) La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre, es:

CATEGORÍAS	CLASES							
	Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017	Ej. 2018	Ej. 2017
Débitos y partidas a pagar	2.622.784,12	3.597.771,47			1.066.583,94	1.936.182,09	3.689.368,06	5.533.953,56
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
— Mantenedos para negociar								
— Otros								
Derivados de cobertura								
<b>TOTAL</b>	<b>2.622.784,12</b>	<b>3.597.771,47</b>			<b>1.066.583,94</b>	<b>1.936.182,09</b>	<b>3.689.368,06</b>	<b>5.533.953,56</b>

b) Activos financieros y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias:

	Activos a valor razonable con cambios en pyg	Pasivos a valor razonable con cambios en pyg
Variación del valor razonable en el ejercicio 2018	121.058,51	177.705,64
Variación del valor razonable en el ejercicio 2017	179.761,21	187.504,93

c) No se han producidos durante el ejercicio reclasificaciones de activos.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

d) Clasificación por vencimientos.

d.1) Las clasificaciones por vencimiento de los activos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Inversiones en empresas del grupo y asociadas</b>						359.484,86	359.484,86
Créditos a empresas							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros						359.179,86	359.179,86
Otras inversiones						305,00	305,00
<b>Inversiones financieras</b>	14.545,79						14.545,79
Créditos a terceros							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros	14.545,79						14.545,79
Otras inversiones							
<b>Deudas comerciales no corrientes</b>							
<b>Anticipos a proveedores</b>							
<b>Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar</b>	1.130.887,88	130.273,24	129.285,60	128.305,25	127.332,43	3.165.908,69	4.811.772,86
Clientes por ventas y prest.de servicios	230.453,70	130.273,24	129.285,50	128.305,25	127.332,43	3.165.908,69	3.911.556,70
Clientes, empresas del grupo y asociadas							844.558,43
Deudores varios	844.558,43						844.558,43
Personal	55.655,73						55.655,73
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
<b>TOTAL</b>	1.145.213,66	130.273,24	129.285,50	128.305,25	127.332,43	3.525.393,46	5.185.803,51

d.2) Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Sociedad, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
<b>Deudas</b>	2.915.280,55	2.864.315,01	2.895.925,78	2.838.632,02	2.811.630,67	2.241.460,12	16.567.254,16
Deudas con entidades de crédito	2.518.054,51	2.758.818,27	2.789.656,36	2.820.844,78	2.811.630,67	2.241.460,12	15.940.464,71
Acreedores por arrendamiento financiero	104.729,61	105.496,74	106.269,42	17.787,24			334.283,01
Derivados							
Otros pasivos financieros	292.506,43						292.506,43
<b>Deudas con emp.grupo y asociadas</b>							
<b>Acreedores comerciales no corrientes</b>							
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	774.077,51	7.000,00					781.077,51
Proveedores	43.027,23						43.027,23
Proveedores, empresas del grupo y asociadas							
Acreedores varios	441.132,82						441.132,82
Personal	254.768,93						254.768,93
Anticipos de clientes	35.148,53	7.000,00					42.148,53
<b>Deuda con características especiales</b>							
<b>TOTAL</b>	3.689.368,06	2.871.315,01	2.895.925,78	2.838.632,02	2.811.630,67	2.241.460,12	17.348.331,66

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

e) No se han producido durante el ejercicio transferencias de activos financieros de tal forma que no se cumplan las condiciones para dar de baja los mismos.

f) Durante los ejercicios 2018 y 2017 la sociedad no ha tenido activos financieros entregados como garantía.

g) Durante los ejercicios 2018 y 2017 la Sociedad no ha registrado correcciones por deterioro de valor originadas por el riesgo de crédito.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales.

Durante el ejercicio no se han producido impagos de principal o intereses de los préstamos. Durante el ejercicio no se han producido incumplimientos contractuales distintos del impago que otorgasen a los prestamistas el derecho de reclamar el pago anticipado de los préstamos.

**9.2.2. Información relacionada con la cuenta de pérdidas y ganancias y el patrimonio neto**

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros definidas en la norma de registro y valoración novena y los ingresos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

	Pérdidas o ganancias netas		Ingresos financieros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
<b>CATEGORÍAS</b>				
Activos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Mantenidos para negociar				
Otros				
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento				
Préstamos y partidas a cobrar	(7.356,08)	(107.669,65)	0,57	2.374,98
Activos disponibles para la venta, de los cuales:				
Valorados a valor razonable				
Valorados a coste				
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>	<b>(7.356,08)</b>	<b>(107.669,65)</b>	<b>0,57</b>	<b>2.374,98</b>

No hay correcciones valorativas por deterioro de activos financieros, ni importe de cualquier ingreso financiero imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionado con tales activos.

Las pérdidas o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de pasivos





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

financieros definidas en la norma de registro y valoración novena, los gastos financieros calculados por aplicación del método del tipo de interés efectivo, se detalla en el siguiente cuadro:

CATEGORIAS	Pérdidas o ganancias netas		Gastos financieros	
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Débitos y partidas a pagar			-649.337,89	-331.778,34
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, de los cuales:				
Mantenidos para negociar				
Otros				
Derivados de cobertura				
<b>TOTAL</b>			<b>-649.337,89</b>	<b>-331.778,34</b>

**9.2.3. Otra información a incluir en la memoria**

No se han producido durante el ejercicio compromisos firmes de compra-venta de activos financieros.

No existen circunstancias de carácter sustancial que afecte a los activos financieros.

La deuda con garantía real al cierre del ejercicio asciende a 16.402.989,67 euros.

**9.3. Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.**

**9.3.1. Información cualitativa.**

Riesgo por tipos de interés: Las variaciones en el tipo de interés de referencia (Euribor a 12 meses) se manifiesta en los costes financieros por la deuda con entidades bancaria a tipo de interés variable y en la variación del valor razonable de los derivados financieros contratados. En este sentido, en la gestión del riesgo del tipo de interés se considera la sensibilidad en el valor razonable de activos y pasivos, cuyo valor en el mercado depende de las fluctuaciones, volatilidad y nivel de liquidez del mercado que afecten a esta referencia.

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**9.4. Fondos propios.**

**a) Capital suscrito**

El capital social asciende a 34.480.000,00 euros nominales y tiene la composición siguiente:

Series	Titulos	V.N.	Total importe
Serie A	1	12.020	12.020,00
Serie B	11.000	601	6.611.000,00
Serie C	8.980	601	5.396.980,00
Serie D	6.000	1.000	6.000.000,00
Serie E	19.800	100	1.980.000,00
Serie F	20.000	100	2.000.000,00
Serie G	20.000	100	2.000.000,00
Serie H	34.600	100	3.460.000,00
Serie I	13.000	100	1.300.000,00
Serie J	15.000	100	1.500.000,00
Serie K	11.000	100	1.100.000,00
Serie L	9.200	100	920.000,00
Serie M	22.000	100	2.200.000,00
<b>TOTAL</b>			<b>34.480.000,00</b>

Todas las acciones emitidas están totalmente desembolsadas y con los mismos derechos y obligaciones.

Los accionistas de la Sociedad con participación igual o superior al 10% del capital suscrito presentan el siguiente detalle:

Accionista	% participación
Excelentísimo Ayto. de Málaga	51%
Unicaja	24,50%
Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.	24,50%
<b>Total:</b>	<b>100%</b>

**b) Reservas**

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, la reserva legal, mientras no supere el límite del 20% del capital social, no es distribuible a los accionistas y sólo podrá destinarse, en el caso de no tener otras reservas disponibles, a la compensación de pérdidas. Esta reserva podrá utilizarse igualmente para aumentar el capital social en la parte que exceda del 10% del capital ya aumentado.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**10. EXISTENCIAS**

La información de las correcciones valorativas es el siguiente:

Deterioro de valor de existencias	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Importe al inicio del ejercicio	304.709,06	304.709,06
Importe al final del ejercicio	303.406,27	304.709,06

A fecha 31 de diciembre de 2018 no existen existencias afectas a garantía.

Durante el ejercicio 2018 y 2017 no se han capitalizado gastos financieros.

La Sociedad tiene suscritos contratos, a 31 de diciembre de 2018, mediante los cuales asume el compromiso de venta de aparcamientos según las siguientes cláusulas:

- 1) Ha iniciado la promoción para la ejecución de aparcamientos en los distritos de Málaga para residentes.
- 2) Se compromete en un futuro a vender y transmitir el pleno dominio de una plaza de aparcamiento libre de cargas y gravámenes, una vez construido.
- 3) El Plan de aparcamientos condiciona la ejecución de aparcamientos proyectados a la existencia de demanda real entre los residentes de la zona y a la viabilidad Técnico-Económica del mismo.
- 4) Si no se lleva a efecto la construcción proyectada en el plazo de un año, se procedería a la devolución de la reserva entregada más los intereses legales de dicha contabilidad.

**11. MONEDA EXTRANJERA**

No existen partidas expresadas en moneda diferente de la funcional, y se ha producido ningún cambio de moneda funcional durante el ejercicio.



SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**12. SITUACIÓN FISCAL**

Explicación de la diferencia que exista entre el importe neto de los ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible (resultado fiscal).

	Cuenta de pérdidas y ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Importe del Ejercicio 2018			Importe del Ejercicio 2018		
	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto	Aumentos	Disminuciones	Efecto neto
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	4.154.478,25					
Impuesto sobre sociedades	1.470.491,73		1.470.491,73			
Diferencias permanentes	91.054,56		91.054,56	167.368,60	-1.426,28	165.942,32
Diferencias temporarias:						
- con origen en el ejercicio	8.555,37	-94.885,59	-86.110,22			
- con origen en ejercicios anteriores						
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores						
Base imponible (resultado fiscal)	5.829.914,35			165.942,32		

	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)	
	1. Impuesto corriente	a) Variación del impuesto diferido de activo				b) Variación del impuesto diferido de pasivo
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos		Diferencias temporarias
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:						
- A operaciones continuadas	1.448.984,17			-21.527,56	1.470.491,73	
- A operaciones interrumpidas						
Imputación a patrimonio neto, de la cual:						
- Por valoración de instrumentos financieros						
- Por coberturas de flujos de efectivo						
- Por subvenciones, donaciones y legados recibidos						
- Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes						
- Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta						
- Por diferencias de conversión						

En el ejercicio 2018 se han generado diferencias positivas de 8.555,37 euros de diferencias temporarias por libertad de amortización aplicadas en el ejercicio 2010.

El artículo 20 del TRIS establece que los gastos financieros netos serán deducibles con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio, entendiéndose por gastos financieros netos el exceso de gastos financieros respecto de los ingresos derivados de la cesión a terceros de capitales propios devengados en el periodo impositivo. Los gastos financieros netos del periodo ascienden a 649.337,89 euros, no superando el indicado límite por lo que son deducibles en su totalidad.

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

La Ley 16/2012 de 27 de diciembre limita parcialmente para las grandes empresas la amortización fiscalmente deducible para los periodos iniciados en los años 2013 y 2014. En base a esta norma se ha deducido en la base imponible del impuesto el 70% de la amortización que resultaría fiscalmente deducible de no aplicarse este porcentaje. Esta amortización contable no deducible fiscalmente se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años, u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015. La Sociedad optó en el ejercicio 2015 por la deducibilidad en 10 años, por lo que, el exceso de amortización ha generado un ajuste por diferencia temporaria negativa de 94.665,59 euros en el ejercicio 2018.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y, con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

### 13. INGRESOS Y GASTOS

13.1. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe de aprovisionamientos es el siguiente:

Detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
1. Consumo de mercaderías		
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	(574,92)	
- nacionales	(574,92)	0,00
2. Consumo de materias primas y otras materias consumibles	119.224,46	91.668,35
a) Compras, netas de devoluciones y cualquier descuento, de las cuales:	119.224,46	91.668,35
- nacionales	119.224,46	91.668,35
3. Cargas sociales:	1.578.383,85	1.534.576,54
a) Seguridad Social a cargo de la empresa	1.526.638,28	1.485.522,59
b) Aportaciones y dotaciones para pensiones	21.452,22	26.866,00
c) Otras cargas sociales	30.293,35	22.187,95
5. Resultados originados fuera de la actividad normal de la empresa incluidos en "otros resultados"	(1.248,00)	263.481,16



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

**14. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

El análisis del movimiento de cada partida del balance durante el ejercicio es el siguiente:

Estado de movimientos de las provisiones	Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal	Actuaciones medio-ambientales	Provisiones por reestructuración	Otras provisiones	Provisiones a corto plazo	TOTAL
SALDO AL INICIO DEL Ejercicio 2018	337.591,93				673.541,50	1.011.133,43
(+) Dotaciones	21.452,22					21.452,22
(-) Aplicaciones					(673.541,50)	(673.541,50)
(+/-) Otros ajustes realizados (combinaciones de negocios, etc.), de los cuales:						
(+/-) Combinaciones de negocios						
(+/-) Variaciones por cambios de valoración (incluidas modificaciones en el tipo de descuento)						
(-) Excesos						
(+/-) Traspasos de largo a corto plazo					0,00	359.044,15
SALDO AL CIERRE DEL Ejercicio 2018	359.044,15					359.044,15

La Sociedad tiene entregados avales ante diversos organismos y empresas concedidos por entidades de crédito, según el siguiente detalle:

Banco	Entidad avalada	Importe
Unicaja Banco, S.A.U.	Consejería de Medio Ambiente	152.684,05
Unicaja Banco, S.A.U.	Gerencia Municipal de Urbanismo	224.421,03
Unicaja Banco, S.A.U.	Consejería de Economía y Hacienda	163.580,38
<b>Total (euros):</b>		<b>540.685,46</b>

**15. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE**

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

**16. RETRIBUCIONES A LARGO PLAZO AL PERSONAL**

Los movimientos de las provisiones por retribuciones a largo plazo al personal se encuentran detallado en la nota 14 de esta memoria.

La Sociedad otorga retribuciones a largo plazo al personal de prestación definida, con la siguiente descripción:

- El proyecto tiene por objeto la valoración del compromiso por pensiones para la jubilación de SMASSA.
- Se han valorado a todas las contingencias mediante un contrato de seguro de vida colectivo, de la modalidad ahorro.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

Las principales hipótesis actuariales y valoración de la misma a fecha de cierre es la siguiente:

- La Sociedad se encuentra asegurada bajo rentabilidad determinada trimestralmente por anticipado.
- Garantía de tipo de interés: la rentabilidad bruta trimestral será como interés mínimo, el máximo establecido anualmente por la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones u organismo competente, para el cálculo de las primas y provisiones matemáticas.
- No existe participación en beneficios.
- No existe garantía del capital al vencimiento.

Resultados de la valoración:

- Prima 2018: 21.452,22 euros.
- Prima 2017: 26.866,67 euros.
- Premio Total en Fecha de Jubilación a 31/12/2018: 199.348,2 euros.
- Premio Total en Fecha de Jubilación a 31/12/2017: 191.141,45 euros.

**17. TRANSACCIONES CON PAGOS BASADOS EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO**

La Sociedad no ha realizado durante el ejercicio transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.

**18. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

La Sociedad no posee subvenciones, donaciones y legados.

**19. COMBINACIONES DE NEGOCIOS**

La Sociedad no ha realizado combinaciones de negocios durante el ejercicio.

**20. NEGOCIOS CONJUNTOS**

La Sociedad no posee negocios conjuntos.

**21. ACTIVOS NO CORRIENTES MANTENIDOS PARA LA VENTA Y OPERACIONES INTERRUMPIDAS**

La Sociedad no posee activos de este tipo, ni ha realizado operaciones interrumpidas.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**22. HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

**23. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS**

- a) No ha habido sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase, devengados por los miembros del Órgano de Administración.
- b) El importe de las retribuciones dinerarias y en especie para personal con contratos de alta dirección en el ejercicio 2018 asciende a 143.937,15 euros y 402,26 euros respectivamente. Para el ejercicio 2017 asciende a 150.054,56 euros y 2.003,51 euros.
- c) Los administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

**24.- OTRA INFORMACIÓN**

a) La distribución por sexos durante el ejercicio 2018 y 2017 del personal medio de la Sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Ejercicio 2018	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	2,00
Jefe de Unidad	6,00
Jefe de Sección	1,00
Titulado Superior	0,00
Técnico Grado Medio	12,00
Técnico Auxiliar	4,25
T. Aux. Delineante	0,00
Administrativos	13,69
Administrativos de Servicios	24,46
Auxiliar Administrativos	3,50
Operario del cas	5,28
Inspectores	3,00
Vigilantes	24,99
Mecánico Grúa	1,25
Ordenanza	2,40
Conductores	23,74
Auxiliar Conductor	1,99
<b>Total trabajadores</b>	<b>132,55</b>

Ejercicio 2017	
Categoría Profesional	Total
Director Gerente	1,00
Subdirectores	1,00
Jefe de Servicios	1,00
Jefe de Departamento	2,00
Jefe de Unidad	6,00
Jefe de Sección	1,00
Titulado Superior	3,00
Técnico Grado Medio	8,00
Técnico Auxiliar	2,00
T. Aux. Delineante	2,00
Administrativos	11,66
Administrativos de Servicios	23,45
Auxiliar Administrativos	5,33
Operario del cas	5,42
Inspectores	3,00
Vigilantes	23,80
Mecánico Grúa	1,25
Ordenanza	2,00
Conductores	25,97
Auxiliar Conductor	2,25
<b>Total trabajadores</b>	<b>131,13</b>

e ✓

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**  
**EJERCICIO ANUAL TERMINADO**  
**EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

b) El número de personal fijo al cierre del ejercicio 2018 y 2017, distribuidos por sexos es el siguiente:

Ejercicio 2018			
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Director Gerente	1	0	1
Subdirectores	1	0	1
Jefe de Servicios	1	0	1
Jefe de Departamento	1	1	2
Jefe de Unidad	3	3	6
Jefe de Sección	1	0	1
Titulado Superior	0	0	0
Técnico Grado Medio	7	5	12
Técnico Auxiliar	4	1	5
T. Aux. Delineante	0	0	0
Administrativos	3	11	14
Administrativos de Servicios	10	12	22
Auxiliar Administrativos	3	0	3
Operario del cas	7	0	7
Inspectores	2	1	3
Vigilantes	14	10	24
Mecánico Grúa	2	0	2
Ordenanza	3	0	3
Conductores	24	0	24
Auxiliar Conductor	2	0	2
<b>Total trabajadores</b>	<b>89</b>	<b>44</b>	<b>133</b>

Ejercicio 2017			
Categoría Profesional	Hombre	Mujer	Total
Director Gerente	1	0	1
Subdirectores	1	0	1
Jefe de Servicios	1	0	1
Jefe de Departamento	1	1	2
Jefe de Unidad	3	3	6
Jefe de Sección	1	0	1
Titulado Superior	2	1	3
Técnico Grado Medio	4	4	8
Técnico Auxiliar	2	0	2
T. Aux. Delineante	2	0	2
Administrativos	1	11	12
Administrativos de Servicios	10	12	22
Auxiliar Administrativos	4	1	5
Operario del cas	6	0	6
Inspectores	2	1	3
Vigilantes	15	8	23
Mecánico Grúa	2	0	2
Ordenanza	2	0	2
Conductores	27	0	27
Auxiliar Conductor	3	0	3
<b>Total trabajadores</b>	<b>90</b>	<b>42</b>	<b>132</b>

c) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al treinta y tres por ciento, indicando las categorías a que pertenecen:

Categoría Profesional	2018	2017
Director Gerente	1	1
Técnico de Grado Superior	1	1
Conductor	0,36	0,25
<b>Total trabajadores</b>	<b>2,36</b>	<b>2,25</b>

d) Los honorarios percibidos en el ejercicio 2018 por los auditores de cuentas en concepto de trabajos de auditoría de cuentas asciende a 16.625,00 euros. En el ejercicio 2017, en concepto de trabajos de auditoría de cuentas, el importe ascendió a 16.625,00 euros.

SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.  
 CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN  
 EJERCICIO ANUAL TERMINADO  
 EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

**25.- INFORMACIÓN SEGMENTADA**

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en el siguiente cuadro:

Descripción de la actividad	Código CNAE	Cifra de negocios	
		Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Ventas de plazas de aparcamientos		1.768.110,20	1.140.026,48
Prestación de servicios		17.513.578,93	18.677.325,28
- Ingresos S.A.R.E.		2.721.646,21	2.577.360,48
- Ingresos S.A.C.		1.470.795,67	1.380.910,75
- Ingresos por rotación de aparcamientos		13.321.137,05	12.719.054,07
<b>TOTAL</b>		<b>19.281.689,13</b>	<b>17.817.351,76</b>

La distribución de la cifra de negocios de la sociedad por mercados geográficos se centra en la ciudad de Málaga.

**26.- INFORMACIÓN SOBRE DERECHOS DE EMISIÓN DE GASES DE EFECTO INVERNADERO**

La Sociedad no tiene información significativa que revelar en este punto.

**27. INFORMACIÓN SOBRE EL PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES. DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA. «DEBER DE INFORMACIÓN» DE LA LEY 15/2010, DE 5 DE JULIO**

La información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales presenta el siguiente detalle:

	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	22,23	-7,44
Ratio de operaciones pagadas	24,46	-5,69
Ratio de operaciones pendientes de pago	19,16	-10,16
	Ejercicio 2018	Ejercicio 2017
Total pagos realizados	4.994.425,13	5.100.438,79
Total pagos pendientes	171.525,60	299.882,64

(\*) Datos obtenidos conforme a la metodología recogida en el RD 1040/2017, 25 Julio emitida por la Secretaría de Estado de Administraciones Públicas, por el que se modifica el RD 635/2014, de 25 de Julio.

Málaga, 18 de marzo de 2019



e✓

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

**1.- ACTIVIDADES DE LA SOCIEDAD**

La Actividad de la Empresa en el ejercicio 2018 ha consistido en el desarrollo de las líneas que constituyen su objeto inmediato:

La regulación y vigilancia del estacionamiento en superficie se realiza mediante **Sectores de Aparcamientos Regulados (S.A.RE.)**, en el año 2018 con **3.640** plazas ofertadas, con un aumento del **16,3** por ciento, respecto al año anterior, siendo utilizadas por **2.775.285** usuarios, que supone un **3,4** por ciento más que en el año 2017.

La Ordenanza Municipal por la que se regula dicho servicio permite la anulación de la denuncia, en el año 2018, **79.090** conductores anularon de esta forma la denuncia por incumplimiento, un **19,52** por ciento de aumento respecto al año anterior.

Con objeto de facilitar el aparcamiento a los residentes en el año 2001 se creó un programa, **S.A.RE. para residentes**, que ofrece la posibilidad de obtener una acreditación de Residente que permite estacionar en la zona del domicilio donde exista regulación S.A.RE., esta modalidad no tiene límite horario. Hasta el año 2018 se concedieron un total de **3.905** acreditaciones.

En el 2002 se implantó **S.A.RE. 30**. Este programa está dotado con **202** plazas y se regula igual que la zona de rotación normal, a excepción de que el tiempo de estacionamiento máximo es **30** minutos.

La explotación de los edificios de aparcamientos públicos en concesión, construidos por la Sociedad que a continuación se detallan:

**Aparcamiento Central:** Inaugurado en diciembre de 1989, con **440** plazas, dedicado a rotación para usuarios, abonados nocturnos y comerciantes, y siendo utilizadas por **600.614** usuarios a rotación.

**Aparcamiento San Juan de la Cruz:** que fue construido por la Sociedad, con una capacidad de **702** plazas para residentes, comerciantes y usuarios, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas **58** plazas en régimen de concesión, se han destinado **644** plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por **201.089** usuarios. Inaugurado en diciembre de 1991.

**Aparcamiento Tejón y Rodríguez:** que fue construido por la Sociedad, con **262** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **60** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **202** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **197.679** usuarios. Inaugurado en abril de 1991.

**Aparcamiento La Alcazaba:** con **532** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios que acceden al centro de la ciudad, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **138** plazas en régimen de concesión administrativa, ofertándose **394** plazas para abonados y rotación, siendo utilizadas por **397.250** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.

**Aparcamiento Carlos de Haya,** situado al lado de un Centro Hospitalario, construido por la Sociedad, con **471** plazas, para residentes, comerciantes y usuarios, tratándose por tanto de un aparcamiento mixto, con **3** plazas en régimen de concesión administrativa, destinando **468** plazas para abonados y rotación, siendo utilizado por **209.591** usuarios. Inaugurado en marzo de 2001.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

**Aparcamiento Cruz de Humilladero**, situado en una zona comercial, con un total de 439 plazas, destinando a residentes 217 plaza y 222 plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por un total de 62.139 usuarios. Inaugurado en diciembre de 2002.

**Aparcamiento Camas**, situado en el Centro Histórico de la ciudad, inaugurado en junio de 2003. Cuenta con el Centro de Distribución de Mercancías en el sótano primero, en el cual se recibirá toda la mercancía para la distribución al Centro Histórico y con un total de 519 plazas de aparcamientos, en el que están contratadas 105 plazas en régimen de concesión, destinando 414 plazas para abonados y rotación, que han sido utilizadas por 480.731 usuarios.

**Aparcamiento Andalucía**, construido por la Sociedad e inaugurado en Julio de 2005, con una capacidad de 908 plazas para residentes, comerciantes y usuarios, que acceden al centro de la ciudad, es decir, un aparcamiento de uso mixto, en el que están contratadas 287 plazas en régimen de concesión administrativa, destinando 621 plazas para abonados y rotación, siendo utilizados por 321.232 usuarios.

**Aparcamiento El Palo**, situado en una zona comercial, construido por la Sociedad e inaugurado en marzo de 2006, con una capacidad de 284 plazas, destinando a residentes 149 plazas y 135 plazas para rotación, siendo utilizadas por 99.029 usuarios.

**Aparcamiento Cervantes**, construido por la Sociedad e inaugurado en noviembre de 2006, con una capacidad de 861 plazas para residentes, comerciantes y usuarios, en el que existen 409 plazas en régimen de concesión administrativa, y en el que se han destinado 452 plazas para abonados y rotación, siendo utilizados en este ejercicio por 242.686 usuarios.

**Aparcamiento Salitre**, inaugurado en junio de 2008, que consta de 913 plazas, destinando a residentes 489 plazas y 424 plazas para rotación, siendo utilizadas por 159.107 usuarios.

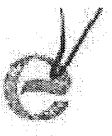
**Aparcamiento La Princesa**, que fue construido por la Sociedad, con 426 plazas. Por su situación está destinado para residentes mediante abonos de carácter social.

Las plazas de aparcamientos en los distintos edificios ascienden a 6.757 plazas, de las cuales 4.845 se dedican a la explotación y 1.912 plazas están destinadas a residentes, que han sido utilizadas por 2.971.147 usuarios, que ha supuesto un ascenso del 0,57 por ciento respecto al año 2017. Los usuarios del aparcamiento Central, Tejón, Alcazaba, Camas, Andalucía y Cervantes han disminuido en 19.128, lo que representan el -0,85 por ciento respecto del año anterior.

Los abonos han tenido un incremento respecto al año anterior del 9,86 y los bonos un incremento del 1,61 por ciento.

En el año 2002, se implantó y ofertó al ciudadano un nuevo servicio y producto, el pago mediante la tarjeta **multiparking** que es una tarjeta monedero recargable con un saldo para estacionar en cualquiera de los aparcamientos municipales de la Sociedad. En el año 2017 están funcionando 60.461 tarjetas, que han sido utilizadas en 257.400 operaciones.

El **Servicio de Apoyo a la Circulación (S.A.C.)**, realizado mediante Unidades Móviles de Arrastre, que se presta en estrecha colaboración con la Policía Local, ha efectuado en el año un total de 16.601 actuaciones, que supone un incremento del 3,29 por ciento respecto al año anterior.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

**Plan de Aparcamientos para Residentes (P.A.R.) en los distritos de la ciudad:** En Junio del año 2000 se inicio la promoción de ventas de plazas de aparcamientos para residentes en diversos barrios de Málaga, al objeto de que los vecinos puedan disfrutar de una plaza de aparcamiento, en condiciones de seguridad y proximidad a su residencia, aumentando así el equipamiento de los barrios y añadiendo un elemento que proporciona calidad de vida.

Asimismo, se han realizado mejoras en las zonas del barrio donde se ha construido el aparcamiento.

A continuación, se detallan las actuaciones realizadas en el P.A.R.

**Primer Plan de Aparcamientos para Residentes.**

**Aparcamiento Gamarra**, en plaza María del Carmen Cabrera, con 325 plazas de aparcamientos, se inauguró en noviembre de 2001.

**Aparcamiento Jardín de Málaga**, situado en calle Estudiante Crisóstomo, con 141 plazas de aparcamientos, inaugurándose en marzo de 2002.

**Aparcamiento El Torcal**, ubicado en calle José Palanca, con 225 plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2002.

**Aparcamiento Puerta Blanca**, inaugurado en junio de 2002, con 206 plazas de aparcamientos.

**Aparcamiento La Roca**, con un total de 273 plazas, que fue inaugurado en julio de 2002.

**Aparcamiento Jardín de Abadía**, en calle Río Rocio con 255 plazas de aparcamientos, que se inauguró en diciembre de 2002.

**Aparcamiento Camino San Rafael**, con 221 plazas, se inauguró en diciembre de 2002.

**Aparcamiento en Avda. de Gaudí**, inaugurado en febrero de 2003, con un total de 201 plazas de aparcamientos.

**Aparcamiento Parque del Sur**, en Avda. de las Postas con 140 plazas, se inauguró en marzo de 2003.

**Aparcamiento Martiricos**, con 176 plazas de aparcamientos, fue inaugurado en marzo de 2003.

**Aparcamiento Miraflores-Suarez**, en Avda. de Ntra. Señora de los Clarines, con 250 plazas de aparcamientos, se inaugura en abril de 2003.

**Aparcamiento Bonaire-La Luz**, inaugurado en abril de 2003, con 269 plazas de aparcamientos.

**Aparcamientos Delicias-Mediterráneo**, en C/ Frigiliana, inaugurado en abril de 2003 con 280 plazas.

**Aparcamiento Carranque**, en Plaza Pedro Gómez Chaix, con 199 plazas de aparcamientos, fue inaugurado en abril de 2003.

**Segundo Plan de Aparcamientos para Residentes.**



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTIÓN EJERCICIO 2018**

Aparcamiento Nueva Málaga, situado en Camino de los Castillejos, con 225 plazas de aparcamientos, inaugurándose en septiembre de 2004.

Aparcamiento Trinidad Bailén, inaugurado en diciembre de 2004, con 251 plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ Guadiaro, inaugurado en abril de 2005, con 289 plazas de aparcamientos.

Aparcamiento El Palo, inaugurado en marzo de 2006 con 149 plazas de aparcamientos.

Aparcamiento C/ La unión, con 420 plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2006.

Aparcamiento La Roca II, con 174 plazas de aparcamientos, inaugurado en Julio de 2006.

Aparcamiento C/ Hermosillas, con 221 plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Parque del Oeste, con 794 plazas de aparcamientos, inaugurado en septiembre de 2006.

Aparcamiento Bda. Capuchinos, con 509 plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Tres Cruces, con 249 plazas de aparcamientos, inaugurado en enero de 2007.

Aparcamiento Avenida Europa, con 849 plazas de aparcamientos, inaugurado en febrero de 2007.

Aparcamiento Conde Guadalhorce, con 258 plazas de aparcamientos, inaugurado en marzo de 2007

Aparcamiento C/ Menorca, con 259 plazas de aparcamientos, inaugurado en abril de 2007.

Aparcamiento Calle Niño de Gloria, con 405 plazas de aparcamientos, inaugurado en noviembre de 2007.

Aparcamiento Bda. La Asunción, con 216 plazas de aparcamientos, inaugurado en mayo de 2007.

Aparcamiento C/ Arenisca, con 239 plazas de aparcamientos, inaugurado en diciembre de 2007.

Aparcamiento C/ Salitre, con 479 plazas de aparcamientos, inaugurado en junio de 2008.

**Tercer Plan de Aparcamientos para Residentes**

Aparcamiento Campo de fútbol Mortadelo, con 531 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Inaugurado en julio de 2009.

Aparcamiento Pinos de Limonar, con 436 plazas de aparcamientos de coches y 14 de motos. Se inicia la comercialización en marzo de 2008. Inaugurado en noviembre de 2009.

Aparcamiento Gamarra II, con 979 plazas de aparcamientos de coches y 24 de motos. Se inicia la comercialización en mayo de 2007. Inaugurado en diciembre de 2009.

Aparcamiento San Ignacio, con 311 plazas de aparcamientos de coches y 4 de motos. Se inicia la comercialización en septiembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

**Aparcamiento El Carmen**, con 444 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2008. Se entrega en junio de 2010.

**Aparcamiento C/Ntra. Sra. De los Clarines II**, con 841 plazas de aparcamientos de coches y 37 de motos. Se inicia la comercialización en noviembre de 2007. Se entrega en diciembre de 2010.

**Aparcamiento Parque Huelin**, con 216 plazas de aparcamientos de coches y 2 de motos. Se inicia la comercialización en enero de 2010. Se entrega en junio de 2011.

**Aparcamiento Nosquera**, con 109 plazas de aparcamientos de coches y 6 de motos. Se entrega en diciembre 2015. En julio de 2012 se inició la comercialización. En mayo 2013 dio comienzo la elección de plazas y la firma de contratos de compraventa.

En el año 2018, los tres PLANES DE APARCAMIENTOS ofrecen un total de **13.105** plazas de aparcamientos (**12.802** automóviles y **303** motos).

Durante el año 2018, se ha continuado con la Campaña Alquilados con el objetivo de vender las plazas de aparcamiento de los 5 edificios de residentes que continúan en stock, que consiste en convertir las plazas en alquiler, en venta con condiciones ventajosas y recibos mensuales con importes similares a los alquileres.

Las ventas de plazas en el año han alcanzado la cifra de 95 unidades, lo que supone un aumento del 11,76 por ciento respecto al anterior.

En el año 2018 continúa el alquiler de plazas de aparcamientos de residentes, que se lanzó en marzo de 2013. Es una fórmula para adaptarse a las necesidades y a la situación económica actual. Consiste en alquilar las plazas libres que se disponen en los aparcamientos de residentes. El objetivo es seguir dando soluciones a la problemática de estacionamiento y posibilitar aparcar en instalaciones soterradas en condiciones ventajosas. El precio oscila entre 40€ y 50€, dependiendo del aparcamiento y planta.

Los contratos de alquiler en vigor ascienden a 369.

## **2.- EVOLUCION DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DE LA SOCIEDAD**

El Activo del Balance de Situación de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A., al 31 de diciembre de 2018 sumaba **62,24** millones de euros.

La variación del Balance se debe por, el lado del Activo, a el aumento del **0,80** por ciento del Activo No Corriente y la disminución del Activo Corriente un **19,99** por ciento.

El primero se corresponde a la imputación de las amortizaciones del ejercicio y por otro lado al aumento por las adquisiciones de bienes de inversión.

El segundo se debe a la disminución de existencias por la venta de aparcamientos para residentes y al incremento de activos líquidos. Asimismo, se produce una disminución en el importe de los efectos en Cartera de Clientes, independientemente del realizable, que recoge los servicios prestados al Excmo. Ayuntamiento de Málaga, que aparecen como créditos a nuestro favor y que están derivados de obligaciones reconocidas.

En el año 2018 se ha facturado al Excmo. Ayuntamiento de Málaga **1,08** millones de euros, cancelando deuda por valor de **1,10** millones de euros, correspondiente a deuda de 2017 y 2018.




**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

La estructura del Activo se ha modificado representando, el Activo No Corriente el 73,42 por ciento y el Activo Corriente el 26,58 por ciento.

Por el lado del Pasivo, el Capital Social asciende a 34,48 millones de euros, que se encuentran totalmente desembolsados.

El Capital Social es de 34.480.000,00.- € y se mantiene de la siguiente forma:

CLASE Y SERIE	NUMERO	VALOR NOMINAL	TOTAL	ACCIONISTA
A	1	12.020,00.-	12.020,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	1 AL 10.180	601,00.-	6.118.180,00.-	Ayuntamiento de Málaga
B	10.181 AL 10.590	601,00.-	246.410,00.	Unicaja Banco, S.A.
B	10.591 AL 11.000	601,00.-	246.410,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
C	1 AL 4.490	601,00.-	2.698.490,00.	Unicaja Banco, S.A.
C	4.491 AL 8.980	601,00.-	2.698.490,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	1 AL 3.060	1.000,00.-	3.060.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
D	3.061 AL 4.530	1.000,00.-	1.470.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
D	4.531 AL 6.000	1.000,00.-	1.470.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
E	1 AL 10.098	100,00.-	1.009.800,00.	Ayuntamiento de Málaga
E	10.099 AL 14.949	100,00.-	485.100,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
E	14.950 AL 19.800	100,00.-	485.100,00.	Unicaja Banco, S.A.
F	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
F	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
F	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
G	1 AL 10.200	100,00.-	1.020.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
G	10.201 AL 15.100	100,00.-	490.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
G	15.101 AL 20.000	100,00.-	490.000,00.	Unicaja Banco, S.A.
H	1 AL 17.646	100,00.-	1.764.600,00.	Ayuntamiento de Málaga
H	17.647 AL 26.123	100,00.-	847.700,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
H	26.124 AL 34.600	100,00.-	847.700,00.	Unicaja Banco, S.A.
I	1 AL 6.630	100,00.-	663.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
I	6.631 AL 9.815	100,00.-	318.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
I	9.816 AL 13.000	100,00.-	318.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
J	1 AL 7.650	100,00.-	765.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
J	7.651 AL 11.325	100,00.-	367.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
J	11.326 AL 15.000	100,00.-	367.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
K	1 AL 5.610	100,00.-	561.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
K	5.611 AL 8.305	100,00.-	269.500,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
K	8.306 AL 11.000	100,00.-	269.500,00.	Unicaja Banco, S.A.
L	1 AL 4.692	100,00.-	469.200,00.	Ayuntamiento de Málaga
L	4.693 AL 6.946	100,00.-	225.400,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
L	6.947 AL 9.200	100,00.-	225.400,00.	Unicaja Banco, S.A.
M	1 AL 11.220	100,00.-	1.122.000,00.	Ayuntamiento de Málaga
M	11.221 AL 16.610	100,00.-	539.000,00.	Empark Aparcamientos y Servicios, S.A.
M	16.611 AL 22.000	100,00.-	539.000,00.	Unicaja Banco, S.A.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

El Exigible a Largo Plazo recoge el endeudamiento contraído para financiar las inversiones acometidas, así como por la formalización y anticipo de clientes del Plan de Residentes.

El Pasivo Corriente recoge, principalmente, las deudas con entidades de crédito y las deudas a corto plazo.

En el año 2018 se ha abonado principal por importe de 5,66 millones de euros pasando de una deuda de 22,40 a 16,74 millones de euros. De los cuales se han cancelado anticipadamente principal de préstamos por importe de 1,32 millones y 0,98 millones de euros de la deuda con Gestrisam, ascendiendo la cantidad cancelada anticipadamente a 2,3 millones de euros, lo que supone un 40,63 por ciento del total de la deuda abonada.

Por todo ello, la estructura del Pasivo está representada por los Fondos Propios, el 69,54 por ciento, el Pasivo No Corriente, el 22,76 por ciento y el Pasivo Corriente, el 7,70 por ciento.

En el año 2016 se realizaron novaciones y contratación de préstamos para la cancelación de deudas anteriores, detallando a continuación las operaciones que han modificado el tipo, y que continúan vigentes:

Entidad	Años	Principal	Tipo inicial	Novación t.interés
Sabadell	8	2.500.000,00	Euribor+ 4,5 (4,98)	EURIBOR + 0,93
Bankinter	11	5.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor + 1,10
BBVA	8	6.757.453,00	Euribor+ 4,75 (5,34)	1,10 (fijo)
Unicaja	11	7.000.000,00	Euribor+ 4,5 (5,5)	Euribor +1,12
Santander (ptmo Cajamar)	10	2.878.495,04	Euribor+ 2,5 (suelo 5,0)	Euribor +1,09

Durante el año 2018 se han cancelado los siguientes préstamos firmados en el año 2016:

Entidad	Años	Principal	Tipo inicial	Novación t.interés
Santander	8	793.263,37	Euribor+ 5,5 (6,092)	Euribor +1,75
Santander (ptmo.D.B.)	7	1.007.499,54	Euribor+ 5 (5,34)	Euribor +1,09

Los riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad se contemplan en la memoria.

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

A continuación, se detalla una cuenta de resultados analítica, de los ejercicios 2017 y 2018.

CUENTA DE RESULTADOS	2017	2018	Diferencia
<b>Ingresos de Explotación</b>			
<b>Prestación de Servicios</b>	<b>16.677.325,28</b>	<b>17.513.578,93</b>	<b>836.253,65</b>
Sectores de aparcamientos regulados	2.577.360,46	2.721.646,21	144.285,75
Servicio de apoyo a la circulación	1.380.910,75	1.470.795,67	89.884,92
Aparcamientos	12.719.054,07	13.321.137,05	602.082,98
<b>Venta de aparcamientos</b>	<b>1.140.026,48</b>	<b>1.768.110,20</b>	<b>628.083,72</b>
Variación de existencias de promociones en uso	-1.134.075,26	-1.469.391,40	-335.316,14
<b>Otros Ingresos de Explotación</b>	<b>548.548,59</b>	<b>584.427,16</b>	<b>35.878,57</b>
<b>Total Ingresos de Explotación</b>	<b>17.231.825,09</b>	<b>18.396.724,89</b>	<b>1.164.899,80</b>
<b>Gastos de Explotación</b>			
Compras	-91.668,35	-119.799,38	28.131,03
Gastos de Personal	-6.379.337,59	-6.252.166,34	-127.171,25
Trabajos, Suministros y Servicios Exteriores	-3.752.723,99	-3.657.188,89	-95.535,10
Tributos	-593.685,07	-537.696,90	-55.988,17
<b>Total Gastos de los Servicios</b>	<b>-10.817.415,00</b>	<b>-10.566.851,51</b>	<b>-250.563,49</b>
<b>Resultados de Explotación</b>	<b>6.414.410,09</b>	<b>7.829.873,38</b>	<b>1.415.463,29</b>
Dotaciones para amortizaciones	-1.593.114,38	-1.591.438,68	-1.675,70
<b>Beneficio de la Explotación</b>	<b>4.821.295,71</b>	<b>6.238.434,70</b>	<b>1.417.138,99</b>
Resultados Financieros Negativos	-329.403,36	-649.337,32	319.933,96
<b>Beneficio o pérdida de las actividades</b>	<b>4.491.892,35</b>	<b>5.589.097,38</b>	<b>1.097.205,03</b>
Otros resultados	305.559,46	35.872,63	269.686,83
<b>Beneficio antes de impuestos</b>	<b>4.797.451,81</b>	<b>5.624.970,01</b>	<b>827.518,20</b>
<b>Impuesto sobre sociedades</b>	<b>-1.301.828,21</b>	<b>-1.470.491,73</b>	<b>168.663,52</b>
<b>Resultados del Ejercicio</b>	<b>3.495.623,60</b>	<b>4.154.478,28</b>	<b>658.854,68</b>

En la cuenta de resultados, los Ingresos de Explotación superan los 18,40 millones de euros. Estos ingresos superan a los del 2017, en el importe 1,16 millones de euros, que supone un incremento del 6,76 por ciento, de los cuales aumentan el 5,60 por ciento el S.A.RE., aumenta en el 6,51 por ciento el S.A.C, el 4,73 por ciento los aparcamientos de rotación y el 6,54 por ciento Otros Ingresos. Las ventas de aparcamientos, con respecto al año anterior, una vez descontados el coste financiero, ha aumentado en el 33,97 por ciento. Los resultados de explotación son de 7,42 millones de euros, que supone un incremento del 15,63 por ciento respecto a 2017.

Este aumento del resultado es debido al aumento de los Ingresos de Explotación comentado anteriormente y a pesar del aumento de las partidas de gastos en un 1,50 por ciento respecto al año anterior, de los cuales el 30,69 por ciento a compras, el -2,72 por ciento en Trabajos, Suministros y Prestación de Servicios, un aumento del 4,58 por ciento en gastos de personal y una disminución del -9,43 por ciento en Tributos.





**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

El **Beneficio de Explotación**, que se obtiene descontado de los Resultados las amortizaciones, ha alcanzado la cifra de **5,83 millones de euros**, que supone un aumento de **20,83 por ciento** respecto al año anterior.

Los **gastos financieros** han aumentado un **97,13 por ciento** respecto al ejercicio anterior, como consecuencia de la imputación de los costes financieros por el aplazamiento de deuda por venta de plazas de aparcamientos para residentes, por importe de 0,121 millones de euros, los gastos correspondientes a la cancelación del I.C.I.O., por importe de 0,139 millones de euros y por el cálculo del valor actualizado de los préstamos, que asciende a 0,177 millones de euros; mientras que los gastos financieros de los préstamos vivos han disminuido en 0,124 millones de euros con respecto al año anterior, suponiendo un decremento del **-39,28 por ciento**, debido a la cancelación y novación de préstamos con las entidades financieras, dato importante teniendo en cuenta que la estructura del pasivo de la Sociedad está fuertemente condicionada por el peso específico que aún poseen los recursos ajenos, que tienen efectos distorsionadores sobre la cuenta de Pérdidas y Ganancias vía gastos financieros a saldar por la deuda contraída.

Los **Beneficios de la Actividad**, que es el resultado de restar al Beneficio de Explotación los Resultados Financieros, superan los **5,18 millones de euros**, que ha tenido un aumento respecto al año anterior del **15,24 por ciento**, como consecuencia de los ingresos.

Los **Beneficios antes de impuestos** han alcanzado la cifra de **5,62 millones de euro**, que supone un aumento del **17,25 por ciento** respecto al año anterior, representando un **30,58 por ciento** de los ingresos.

Los **Resultados del Ejercicio** se cifran en **4,15 millones de euros**, que supera con creces los beneficios de ejercicios anteriores con un incremento del **18,85 por ciento** respecto al 2017, representando un **22,58 por ciento** de los ingresos.

### **3.- ACTUACIONES REALIZADAS DURANTE EL EJERCICIO 2018**

Aprobación Presupuesto 2018

Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión y propuesta de aplicación de resultados 2017

Nombramiento de Auditores para el ejercicio económico 2018

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la explotación y conservación de distintos tipos de soportes publicitarios de la SMASSA.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de los servicios de limpieza en los centros de trabajo y edificios de aparcamientos de la SMASSA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto, de la realización y prestación de servicios complementarios de retirada, traslado y depósito de vehículo grúa, en Málaga, realizados por la SMASSA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación de los servicios de telefonía fija, móvil y datos de la SMASSA, así como la de los servicios de

e✓

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

consultoría y asistencia técnica necesarios para el análisis y diseño de una plataforma analítica para el modelado de datos propiedad de SMASSA

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación del servicio de mantenimiento y reparación integral de la flota de vehículos.

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación del servicio de control administrativo, descontaminación, clasificación, desguace, comparación/destrucción de los vehículos al final de su vida útil.

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación de los servicios de control y comprobación del estado y funcionamiento de los centros y edificios de aparcamientos.

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación de los trabajos de reforma de la nueva Cabina de Control en el Aparcamiento Camas.

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación de los trabajos de reparación para la impermeabilización de cubierta en el Aparcamiento San Juan de la Cruz.

Aprobación pliego cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas para la contratación de los trabajos de albañilería

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y condiciones que regirán el proceso de selección, adjudicación y contratación de los servicios de recogida, custodia, manipulación, recuento, abono de fondos y reposición de cambio de la SMASSA

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, mediante procedimiento abierto, del suministro de 7 vehículos grúa para el servicio de apoyo a la circulación que presta la Sociedad.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación de la realización y prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos de elevación de los Edificios de Aparcamientos de la Sociedad.

Aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripción técnicas que han de regir la contratación, por procedimiento abierto súper simplificado, de los trabajos de reforma para la ejecución de la nueva cabina de control en el Aparcamiento de Camas de SMASSA, así como cuantas instalaciones y documentación técnica sean necesarias.

Prórrogas:

Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de los aparatos de elevación de los edificios de aparcamientos de SMASSA.

Servicios de vigilancia y protección.

Suministro de material de oficina y consumibles de informática.

Suministro material imprenta

Suministro material ferretería.



**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

Pólizas de seguro.  
Adjudicaciones

Servicios de telefonía fija, móvil y datos, así como de los servicios de consultoría y asistencia técnica necesarios para realizar el análisis y diseño de una plataforma analítica para el modelado de datos propiedad de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A.

Servicios de limpieza en los centros de trabajo y edificios de aparcamiento de SMASSA.

Control, clasificación, descontaminación y destrucción de los vehículos al final de su vida útil trasladados al Depósito y CAT.

Suministro, instalación, puesta en marcha y legalización de 8 puntos de recarga de VE.

Trabajos de albañilería para el mantenimiento de los edificios de SMASSA.

Servicios de control y comprobación del estado y funcionamiento de los centros y edificios de aparcamiento de SMASSA.

Contrato para la cuarta entrega de 10 parkímetros, dentro del acuerdo marco de junio 2016

Actualización de la Instrucciones Internas de la Sociedad, reguladora de los procedimientos de contratación de acuerdo con la nueva Ley 9/2017

Renuncia de la transmisión de la totalidad de las acciones en esta Sociedad de Empark Aparcamientos y Servicios, S.A., a la Sociedad de Estacionamientos Guipuzcoanos S.A., que había sido aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local con fecha 21 de octubre de 2016 y del Consejo de Administración de esta Sociedad Municipal con fecha 2 de noviembre.

Puesta en funcionamiento del SARE en el Sector Bailén-Trinidad, con la regulación de 511 plazas.

Cese, nombramiento y reelección de parte de miembros del Consejo de Administración.

Aprobación aumento Capital Social, acción serie "M" representadas por veintidós mil (22.000) títulos de cien (100) de euros de valor nominal de cada uno, siendo el Capital Social actual de 34.480.000.- €  
Firma del Convenio Colectivo de la Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios, S.A. para el periodo 2016-2020.

Certificado OHSAS 18001:2007 correspondiente a la implantación del sistema de gestión de Prevención de Riesgos Laborales.

Auditoria de seguimiento certificación UNE-EN ISO 9001:2015 (Sistema de Gestión de Calidad).

Auditoria de seguimiento certificación UNE-EN ISO 14001:2015 (Sistema de Gestión Medio Ambiente).

el

**SOCIEDAD MUNICIPAL DE APARCAMIENTOS Y SERVICIOS, S.A.**  
**INFORME DE GESTION EJERCICIO 2018**

**4.- EVOLUCION PREVISIBLE DE LA SOCIEDAD**

No se esperan cambios significativos en el año 2018, si bien la Sociedad continuará realizando acciones y un trabajo activo encaminado a la búsqueda de ubicaciones para la promoción de nuevos aparcamientos que cubran la demanda de plazas de estacionamiento que hay en las barriadas de la ciudad de Málaga, en condiciones de seguridad y proximidad a sus residencias.

**5.- HECHOS POSTERIORES**

No existen hechos posteriores al cierre que sean significativos.

**6.- ACTIVIDADES DE INVESTIGACION Y DESARROLLO**

Durante el ejercicio no se ha incurrido en gastos por investigación y desarrollo.

**7.- OPERACIONES CON ACCIONES PROPIAS**

Durante el ejercicio la Sociedad no ha realizado ninguna operación con acciones propias.

**8.- UTILIZACION DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS**

La Sociedad no ha contratado en el ejercicio operaciones con productos derivados financieros.

**9.- PRINCIPALES RIESGOS E INCERTIDUMBRES A LOS QUE SE ENFRENTA LA SOCIEDAD**

No se tiene conocimiento de la existencia de riesgos e incertidumbres que afecten a la Sociedad, a excepción de los propios del sector inmobiliario. Los Administradores consideran que dichos riesgos se están gestionando adecuadamente.

Málaga, 18 de marzo de 2019





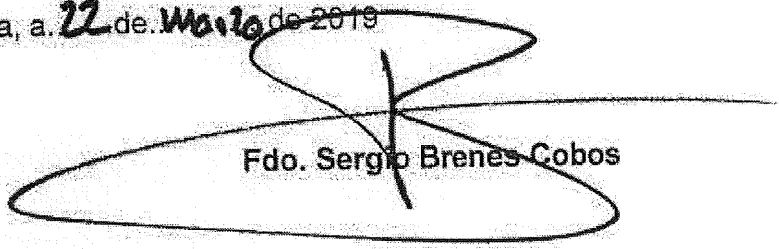
**smassa**

Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

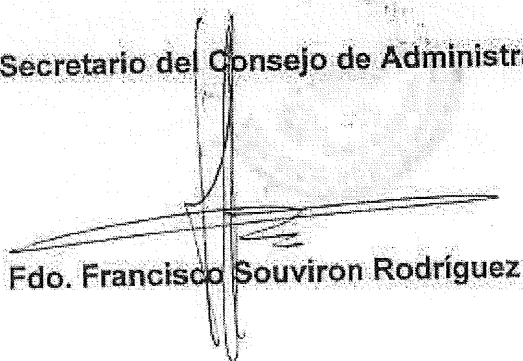
DILIGENCIA

DON SERGIO BRENES COBOS, con D.N.I. nº 74.823.983 en su condición de Consejero y presente en este acto, manifiesta que es su deseo no firmar las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración por el siguiente motivo: por diferencias políticas en la gestión de la sociedad.  
Se da cumplimiento de este modo a lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, a 22 de Mayo de 2019

  
Fdo. Sergio Brenes Cobos

El Secretario del Consejo de Administración

  
Fdo. Francisco Souviron Rodríguez

Nº. Rector. Entidades locales 01290672 - C.I.F. A-29178907 - Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª. Hoja 6.133-A. Folio L. Tomo 805. Sección 3ª.



U0732089E

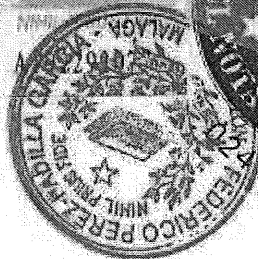
✓

YO: **FEDERICO PEREZ-PADILLA GARCIA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga. -----

**DOY FE:** Que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista, extendida en el presente folio de papel del Colegio Notarial. -----

Igualmente doy fe de que el documento original aparece íntegramente reproducido en mi libro indicador bajo el asiento número 144. -----

En Málaga a diez de abril de dos mil diecinueve. -----



FE PÚBLICA NOTARIAL

1082932



**smassa**

Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios S.A.

**DILIGENCIA**

**DOÑA YSABEL TORRALBO CALZADO**, con D.N.I. nº 33393340P en su condición de Consejera y presente en este acto, manifiesta que es su deseo no firmar las cuentas anuales formuladas por el Consejo de Administración por el siguiente motivo: Falta de información suficiente para la formulación de las cuentas anuales por parte de esta consejera a pesar de haberla solicitado en varias ocasiones, así como discrepancias con la gestión de la empresa.

Se da cumplimiento de este modo a lo previsto en el artículo 253.2 de la Ley de Sociedades de Capital.

Málaga, a 20 de Marzo de 2019

*Ysabel Torralbo*  
Fdo. Ysabel Torralbo Calzado

**El Secretario del Consejo de Administración**

*Francisco Souviron Rodríguez*  
Fdo. Francisco Souviron Rodríguez

Nº. Entre. Entidades locales 01290672 C.I.F. A-29173902 - Registro Mercantil de Málaga. Inscripción 1ª. Hoja 6.133-A. Folio 1. Tomo 805. Sesión 3ª.



U07320895

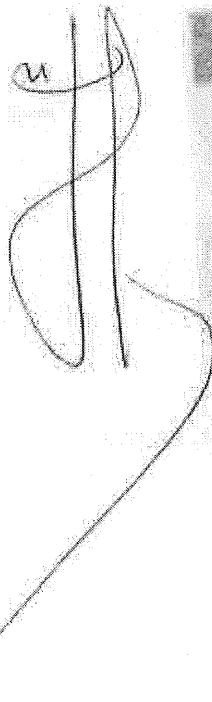
YO: **FEDERICO PEREZ-PADILLA GARCIA**, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Málaga. -----

**DOY FE:** Que la presente fotocopia, es reproducción exacta de su original que he tenido a la vista, extendida en el presente folio de papel del Colegio Notarial. -----

Igualmente doy fe de que el documento original aparece íntegramente reproducido en mi libro indicador bajo el asiento número 145. -----

En Málaga a diez de abril de dos mil diecinueve. -----

u



7082936